

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE MADRID

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Las leyes órdenes y anuncios que hayan de insertarse en los BOLETINES OFICIALES, se han de mandar al Jefe político respectivo, por cuyo conducto se pasarán a los editores de los mencionados periódicos.

(Real orden de 5 de abril de 1858)

Se publica todos los días, excepto los domingos.

OFICINAS: Avenida de Pi y Margall, 12

TELÉFONO 13587 .-: APARTADO 1.039

Saras: De DIEZ a UNA y de TRES y MEDIA a SEIS y MEDIA

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Centros oficiales de Madrid. — Llevado a domicilio: al mes, 8 pesetas; trimestre, 9; semestre, 18, y un año, 36.

Oficiales fuera de Madrid. — Trimestre, 12 pesetas; semestre, 24, y un año, 48.

Particulares. — En esta Capital, llevado a domicilio: mes, 5 pesetas; trimestre, 15; semestre, 30, y un año, 60; y fuera de Madrid: 20 al trimestre; 40 al semestre y 80 al año.

Se admiten suscripciones en la Administración del BOLETIN, Avenida de Pi y Margall, número 12. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe del tiempo de abono en letra de fácil cobro

TARIFA DE INSERCIONES

	PESETAS
Anuncios procedentes de la Excelentísima Diputación Provincial: línea o fracción.	0,50
Idem judiciales: línea o fracción.	1,00
Idem oficiales: línea o fracción.	1,00
Idem particulares: línea o fracción.	2,00

Número suelto: 50 céntimos
A particulares: 60 céntimos

GOBIERNO CIVIL

Relación general de los vedados de caza existentes en los distintos términos municipales de esta provincia.

ALCALA DE HENARES

Títulos de las fincas. Peticionarios.
Canaleja y El Encín. Sra. Marquesa de Luque.
Los Catalanes. Don Aquilino Mesón.
La Oruga. Don Jesús Gallego.
Barranco del Lobo y Pedrizas. Doña Elvira Bachiller.
Gerafín. Don Manuel López Linares.

ALCOBENDAS

Moraleja. Señora Marquesa Viuda de Aldama.
Cantos Altos. Don Luis Prieto Lázaro.

ALCORCON

Boadilla. Don José Romeo y don Ernesto Pérez Rosillo.

ALDEA DEL FRESNO

Dehesa de los Hoyos. Don José Miguel del Castillo.
El Rincón. Señora Marquesa de Manzanedo.
El Santo. Señor Duque de la Seo de Urgel.
Cuerda de los Corrales. Don Onofre Mata.
El Baden y Las Laderas (propios). El Ayuntamiento.
Navayuncosa. Don José González Mesa.
Peñalosa. Doña María Josefa Argüelles.

ALGETE

Mozanaque. Don Miguel Osorio y Martos.

ALPEDRETE

Dehesa Nueva de los Berrocales con Peña Gotera. Don Juan Romero.
Mata Espesa. Doña Amalia de Más y Romeau.
Canchal Chico y Juan López. Don Daniel Estévez Aguila.

AMBITE

Valdealcalá. Don Gonzalo Ribera.

ANCHUELO

Barranco del Lobo y Pedrizas. Doña Elvira Bachiller.

Valdibañez. Don Semiliano López Fernández.

ARANJUEZ

El Montecillo. Señora Viuda de Núñez de Haro.
Primer Quinto de Valdecasas. Don Carlos Besga.
La Flamenca. Señora Duquesa de Fernán Núñez.
El Regajal. Herederos de don Joaquín López Puigcerver.
La Flamenca, Las Infantas e Isla de Requena. Señor Duque de Fernán Núñez.
Puente Largo y Soto de las Cuevas. Don Carlos Besga.
Casa de Serranos. Doña Julia Cadenas y Garrido.
Villamejor. Don Fermín Muguero y Beruete.

ARAVACA

El Plantío. Señora Condesa de Cifuentes.

ARGANDA

Valtierra. Don Estanislao García Gómez.

BATRES

Monte Batres, El Caballo y Los Barriales. Señora Marquesa Viuda de Riscal.

BOADILLA DEL MONTE

Valdecarábanos y fincas colindantes. Don Ramón María López.
Camorrillos. Don Nicolás Millán Álvarez.
Boadilla. Don José Romeo y don Ernesto Pérez.

BOALO (EL)

La Alegría. Don Manuel Martín Pérez.
El Chaparral. Señores Marqueses de Torrelaguna.
Ensanche y Anchurón del Berrocal. Don Felipe Montoya Gómez.

BRUNETE.

Guadarrama. Don Angel Bedriñana Meana.

BUITRAGO DE LOZOYA

Cobos, Cobillos y Chaparral. Don Carlos Besga.
Gariñas, Viñaderos y Viñaderillos. El Estado. (Arrendatario, don Ricardo González.)

CARABAÑA

Barranco de la Salina. Don Ruperto Chavarri Hernández.

Dehesa Vieja. Don José Escandón Díaz.

CIEMPOZUELOS

Gutarrón. Herederos de don Esteban Hernández.
Casa del Conde. Don Froilán Hernández.

COLMENAR DEL ARROYO

Mechienden y Cerro de las Cabezas. Don José Sandoval.
Parador. Don José Sandoval.
Las Cuestas. Don Pedro D. Jiménez.
Fuente El Abad. Don Pablo Rodríguez Ventura.
Vinuelas, Conjuro y Castillas. Don Jenaro Quintas.
Prado de las Cuestas. Don Jenaro Quintas.
Cabeza Morena. Don Emilio Rodríguez.
Dehesa del Aguila. Don Jesús Montero.
Tejoneras. Don Jesús Montero.
Cortijo de Molinillos. Señora Marquesa de Moctezuma.

La Corbera. Don Eleuterio Quintas.

Pedazo de la Carrala. Don Manuel Pérez.

Las Humbrías. Don José Morillo.
Pajar Viejo e Hidrito. Doña Simona Resines.

Arenal y Mauricio. Don Santos Martín Suárez.
Navarredonda. Don Aurelio Barbero.

COLMENAR DEL ARROYO

Chiloeches. Don José María de Porras.
Cerro Ramos y Cancha. Don Anacleto Rodríguez.
Santos de la Robledana y Huerto de Salustiano. Don Agustín Silvela.

COLMENAR DE OREJA

Cerro de los Moretones. Don Felipe Longoria.

COLMENAR VIEJO

El Canchal. Doña Consuelo Vali.
Dehesa de los Barrancos. Don Clemente Ortueta.
Vega de Moraleja. Don Santiago Martínez.

Los Quemadillos. Don Manuel García y Hermanos.

Casa Blanca. Don Luis Gutiérrez.
Las Puebas. Señora Marquesa de Somosancho.

Tres Cantos. Don Felipe González.
Esteparejo. Don Baltasar de la Morena.

Caña Cerral y Valtravieso. Don Julián Fernández Martínez y doña Aniana Rozalem.

El Pajarejo. Don Raimundo y don Pedro Berrocal.

COLMENAREJO

Huertos y Uriños. Don Toribio Pereda y Pereda.

Fuente Fría. Don José Luis Oriol.
Peña Rubia y Tienta Cabezas. El Ayuntamiento.

Monte Lara. Don Ricardo Abasol.
Las Latas. Don Ildefonso Alvarez.
Las Nicolasas. El Ayuntamiento.
El Milanillo. Don Maximino García.

Molino de Sopas. Don Pascasio Elvira Lázaro.

Los Quemados. Don Raimundo Romás.

Cercados del Muelle. Don Antonio Martín.

Prado Cerca de la Casa. Don Pablo Martín Fernández.
Las Navatas. Don Cándido Elvira Martín.

Molino de Piedra. Don Narciso Elvira Lázaro.
Las Minas. Doña Paz Román Elvira.

Chaparrilla. Don Alberto Marcos.
Herrén de la Pila. Doña Pilar Gala Elvira.

Herrén de la Pila. Don Pedro García Elvira.
Cercado Molino de Tobas. Doña Florentina Gala.

Cerro del Burro. Don Eulelio Bravo Parejo.
Cañal Redondo. Don Celestino Gammella.

Arroyo de la Teja. Don Doroteo Elvira.

Reajón y Mueble. Don Jesús Martín Villenas.
Rincón de la Pila, don Julio Gala Elvira.

Cuesta o Canchos. Don Valentín Martín Hernández.

Las oficinas de liquidación de anuncios y venta de ejemplares del BOLETIN OFICIAL de los años 1933, 1934, 1935 y enero de 1936, continuarán hasta su total liquidación en Pi y Margall, 12, 2.º entlo. n.º 9

Chaparrillo o Guijo. Don Antonio Martín Alvarez.
 Pocilgonos o Minas. Don Julio Gala Elvira.
 Cerro Cabeza Aguda. Don Celestino Gamella Castellano.
 Arroyo del Ronquillo. Don Cándido Elvira Martín.
 Casa de Patata. Don Enrique de la Puente García.
 Asperillas. Don Cándido Elvira Martín.
 Prado Curita. Don Eusebio Moreno Gonzalo.
 Arroyo del Madroñal. Don Celestino Gamella Castellano.
 Pozos. Don Celestino Gamella Castellano.
 Laderas de los Corrales de la Zorra. Don Marcelino Gamella García.
 Chaparrilla o Casas Viejas. Don Jacinto García Elvira.
 Prado Nuevo. Don Gregorio Panadero Gala.
 Herrén de García. Don Nemesio Panadero Gala.
 Navarredondilla. Don Clemente Gala.
 Cercado o Arroyo de los Chopos. Don Jesús Martín Villena.
 Clavijo. Don Francisco Elvira García.
 Chaparral. Don Doroteo Elvira Lázaro.
 Picazo. Don Julio Gala Elvira.
 Peña de la Lobera. Don Celestino Gamella Castellano.
 Paderón. Doña Magdalena Gutiérrez González.
 Cerro Chico. Don Jesús Martínez Villena.

CENICIENTOS
 Arroyo de la Parra. Don Ricardo Urech.
 La Garbanza. Don Telesforo Zurdo.
 Las Gaitanas. Don Ricardo Urech.
 Herrén del Pajar. Don Lorenzo de la Rocha.
 Encinar de la Parra. Don Ricardo Urech.

COLLADO MEDIANO
 Ladera de Poyalujo. Don Blas de las Heras.
 Prado Santo, Prado Navazo y Prado Robledo Chico. Don Manuel Espinosa.
 Prado del Caño, Prado Navazo y Prado Robledo. Don Leoncio Llorente y don Santiago Fernández.
 Hormigal. Jarahonda y Jabalón. Don Manuel Cabezón.
 Los Conchales. Doña Asunción Lopera y doña Antonia Salcedo.
 El Chaparral. Doña Asunción Lopera y doña Antonia Salcedo.
 Dehesa del Valle, Monte de la Tejera y La Ventilla. Don Eduardo y don Buenaventura Matesanz.
 Entretérminos de los Barrizales. Don Matías Cabezón.
 Pardos Largo y Santo. Herederos de doña Elisa Fernández.
 Prado Santo, Jerónimo y Marcos. Don Julián Guillén.
 Prado Navazo de la Iglesia. Don Enrique Espinosa.
 Prado Largo. Don Pedro Miguel García.

COLLADO VILLALBA
 Fuente Pizarro, Lancha de los Camochos, Baranco de San Gregorio y Cantos Altos. Don Luis Prieto.
 El Grupo, Cerros de la Dehesa Nueva y Guido de Navapelayo. Don Alberto Sanz.
 Lancha de los Camochos y Asomadilla. Doña Tomasa Fernández.
 Peñalva y Canto Gordo. Don Francisco Vaca García.
 Prados o Cerca de la Fonda. Don Anastasio Nieto.

Castillejos y Cabeza Rubia. Doña Balbina Mireti.
 Las Navazuelas. Doña Eugenia Arias.
 Dehesa Nueva de Villalba. Don Julián Muñoz.
 Asomadilla y Navapelayo. Don Julio Prieto.
 Monte Hormigal. Don Antonio Rodríguez.
 Herrén de Cantos Altos. Don Manuel López.
 Suertes Nuevas. Don Clemente Peláez.
 Isla del Burro. Don Guillermo Cereceda.
 Cantos Altos. Don Francisco Vegas.
 Las Vallequillas. Don Ramón Pallarés.
 La Flamenca. Señora Duquesa de Fernán Núñez.
 Cerro de Navalcón. Don Adolfo Urosa.
 Cerros de Canto Astial y sus agregados. Don Angel Rodríguez Soria.
 Dehesa de Enmedio. Doña Raimunda Espinosa.

CAMPO REAL
 Barranco de Valdelascasas. Don Julián de Silva.

CANENCIA
 Cuartel número 1, o Perial de la Cañada, Cuartel número 24 de las Cuevas. Don Francisco Fernández Flores.
 Los Cerros. Don Francisco Fernández Flores.
 Pararela China. Don Venancio Robles.
 Las Laderas. Señor Duque de la Seo de Urgel.
 Las Hoyas. Señor Marqués de Argüelles.
 Monte de Valquijeso. Don Agustín Silvela.
 Oncalada, Prado de la Lancha, Cerro Griñón, Peñalosa, Prado del Guijo, Prado de Abajo y Prado de la Hera. Don Venancio Robles.
 Peñalosa. Doña María Josefa Argüelles.

CHINCHON
 Valderromero. Doña Matilde González.
 Casa Sola del Monte. Don Pedro y don José María Hornedo.
 Dehesa Nueva. Don Marcos de Castro.
 Endinar, Alpalante y Guijo. Don Saturnino Santos.
 Jarabaja. Don Francisco Bergamín.

EL ESCORIAL
 Dehesa de Milla. Señor Marqués de Monteagudo.
 Dehesa de Lámparas. Don Luis Coll.
 Dehesa de la Hierba. Don Enrique Arroyo.
 Monte Milanillo. Señor Marqués de la Rodriga.
 Las Rodas. Don Ricardo Gómez.
 El Enebral. Don Serafín Roméu.
 Prado de las Vacas y Las Cañadillas. Don Julián Arribas.
 El Alto. Don Fernando A. de Torrijos.
 Cuarto Carretero. Don Esteban Menéndez Plá.
 Prado de Todos Tres. Doña Concepción Castellanos.
 Las Zorreras. Don Miguel Hernández Nájera.
 Cerro y Prado Casar. Don Ignacio Fernández Quejo.
 Navalanguilla. Don Félix Gómez Peláez.
 Ladera o Suertes de Navalquejido. Don Miguel Hernández Nájera, doña Blanca del Río y don Enrique Arroyo.
 Campillo. Doña Luz Quintana.

FRESNEDILLAS
 Fresnuelos. Don Juan Rodríguez.
 Dehesa de Povedilla. Don Damián de Pedraza y otros.
 Renta. Don Marcelo de la Plaza.
 Lancha. Don Juan Fernández Alvarez.
 Caramochuelos. Don José Cabrero de la Plaza.
 Los Morros. Don Julián de la Plaza Panadero.
 La Renta y Fuente el Albar. Don Aniceto Cabrero de la Plaza.
 Baden. Don Juan González Herrero.

FUENCARRAL
 Canto Blanco. Don Arturo Fernández.

GALAPAGAR
 Las Higueras. Don Felipe Alvarez García.
 Gallineras. Don Mariano Cuesta.
 Los Rosales. Don Tirso Rodríguez.
 Sapillo Chico. Don Natalio Andrés Plá.
 Cerrolón. Don Teodoro Flores.
 Vado Viejo. Don Zacarías Martínez.
 Canchas. Don José María Baranda.
 Cuestas y Ventillas. Don Miguel Yaben.

Matamora. Don Pedro Herce.
 Chaparral. Don Rafael Gasset.
 Ahijón y Trozo Navarro. Don Angel Porras.
 Peregrinos. Don Enrique Baylly Bayllery.
 Dehesa Vieja. Don Baldomero Martínez.
 Cerrillo. Don Víctor Biencinto.
 Gallineras, Barranco, Herrero, Berdugal y Las Cuestas. Don Angel Porras.

Cercado de la China, Panaderos y Pobo. Don Carlos Prat Calvo.
 Paralela Chica. Don Demetrio Palazuelo.
 Endrinal, Alpalante y Guijo. Don Guillermo Colmenarejo.
 Dehesa Nueva. Don Marcos de Castro.
 Cercedilla, Agujera, Lancha Blanca y Cantera de los Brazos. Don Jerónimo Alberquilla.

Las Cuestas. Don Antonio Guerrero.
 Congosto. Doña Carmen Peña.
 Navatornera. Doña Florencia Martínez.
 Corralejo Blanco. Don Mateo Greciano Cuenca.
 Regaderas. Señor Conde de Gamazo
 La Tejera. Don Pedro Durán.
 Cuesta de la Mina. Don Marcelino Capelo.

Navalahija. Doña Petra Andrés.
 Puente Nuevo. Don Alvaro Ureña.
 Dehesa Nueva. Don José Andrés.
 Barranco Herrero y Cuesta Blanca. Doña Eulogia Alberquilla.
 Sapillo. Don Mariano Andrés.
 Navalabajos. Don Francisco Cuesta.
 Navalahija. Doña Candelas Andrés.

Cercado del Telégrafo. Don Gaspar Miguel.
 Cercado Fonda Nueva. Doña Encarnación Justo.
 Navazarza. Don Nicolás Rubio.
 Chaparral. Doña Eulogia Alberquilla.
 Pardo, Escuela y Valle. Don Antonio Guerrero.
 Cuesta y Vallejo de los Haces. Doña Feliciano Zamorano.
 Tejoneras. Doña Feliciano Zamorano.
 Los Cerrillos. Don Luis Vinardell.
 Retamar. Don Vicente Velasco.

Ladera de la Osera. Doña Gabriela Magdaleno.
 Cerca Grande de Vado Viejo. Doña Eustasia Sánchez.
 Cuesta Blanca o Membrillo. Don Eusebio Moreno.
 Chaparrillo de Navazarza. Doña Andrea Alonso de la Fuente.
 Portus. Don Anastasio Greciano.
 Barranco de la Casilla. Don Angel de la Cueva.

Las Viñas. Don Francisco Cuesta.
 Cerca de las Chaparras. Don Carlos Greciano Berrocal.
 Cercado de Cuesta Blanca. Don Francisco Cuesta Miguel.
 Cuesta Blanca. Don Mariano Calvo Lázaro.

El Cojo. Don Anastasio Greciano.
 Maja. Don Emilio Gutiérrez Gamero.
 Arroyo del Sapillo, Cuestas Pequeñas y Ventilla Chica. Doña Micaela Mendiguchia.
 La Mocha. Doña Leandra Calvo Lázaro.
 Magán. Doña Leandra Calvo Lázaro.
 Cerro del Aire. Don Serafín Pozueta.

Panadero. Don Félix de la Cruz.
GARGANTA DE LOS MONTES
 Cobos, Cobillos y Chaparral. Don Carlos Besga.

GETAFE
 Aldehuela. Don Jerónimo Grande y don Fulgencio Pérez.

GUADARRAMA
 Monte Pinar y sus agregados. Propios de Guadarrama.
 La Serranilla. Don Nicolás Moral.
HOYO DE MANZANARES
 La Bezosa. Doña Antonia Cortés.
 Casa Blanca. Doña Vicenta Martínez.

Monte Egido, Las Viñas y Ladera. El Estado. (Arrendatario, don Blas Mezquita.)
 Chanchal. Don José Morales.
 El Pendolero. Don Gabriel Maura Gamazo.
 Valjiosa, Santa Ana, Plaza y Navanchedilla. Don Benito Bernardo Rubio.

Ensanche Grande. Don Benito Crespo.
 Mata Los Grajos y Poyales. Don Antonio Oliva.
 Las Regadoras. Doña Regina de Habana.
 Valromeroso. Don Esteban de la Peña.
 Puente Pizarro, Sánchez de los Camellos y Barranco de San Gregorio. Don Luis Prieto Lázaro.
 Los Atillos. Propios del Municipio. (Arrendatario, don Pedro Salvador.)

MAJADAHONDA
 El Plantío. Señora Condesa de Cifuentes.
 Pájara, Maisanta, Soto Camero, Coto Verde y Camorillas. Don Nicolás Millán Alvarez.
 El Jaral. Don Quiterio Gómez Prieto.
 El Pinar. Don Francisco Millán Calvo.

MANGIRON
 Dehesa Santillana. Don Carlos Besga.

MANZANARES EL REAL
 Cerca de Valderevenga. Don Antonio Morando.
 Solana de la Dehesa, Suerte del Recuenco. Don Víctor González García.
 El Chaparral y Fuentes de las Liebres. Don Quiterio Labradero.
 Garganta. Doña Felipa Puente Torres.
 La Pedriza. Don Casto Ulloa Parriña.

MOLINOS (LOS)

El Chaparral. Doña Asunción Lopera y don Antonio Salcedo.

El Pinar. Don Adelardo Alamo.

MORALZARZAL

Ladera de las Huertas, Solana y agregados. Don Vicente Morales.

Navata. Don Antonio Oliva.

Cerro Cerca de la Casa. Don Dorotheo González.

Quiñón, Peña Cantil, Cerca de la Ladrea y Muela del Duque. Señor Marqués de Torrelaguna.

Ensanches y Anchurón del Berroal. Don Felipe Montoya.

Ladera de Mata Rubia. Don Carlos Besga.

Prado del Valle. Don Salvador Sanz González.

MORATA DE TAJUNA

Valdezarza. Doña Carmen Amelia López.

MOSTOLES

Monte de San Martín. Señora Duquesa de Tamames.

NAVACERRADA

Dehesa de la Golondrina. Don Adelardo del Alamo Magro.

Arroyo de la Vecedilla. Don Manuel Blanco y Juste.

NAVALAGAMELLA

Las Laderas. Doña Purificación Rodríguez.

Escalante. Doña Isabel Escalante.

Medialdez. Don José Sandoval.

La Constancia. Don Inocente Casado.

El Horcajo. Don Antígono Puerto García.

El Salobral. Doña Dolores Rodríguez.

Barranquillas. Herederos de Bonifacia Blake.

Valmayor. Don Marcelino Rodríguez.

Cerro de Alarcón. Doña Bonifacia Blake.

La Vivara. Don Mariano Granizo.

Cortijo de Molinillos. Señora Marquesa de Moctezuma.

Las Tejoneras, Molino Serrano y Situero. Don Modesto Recuero de la Fuente.

Gituero. Don Jesús Casado de Cáceres.

Los Batanes, La Retuerta y Lancha Grande. Don Angel Casado de Cáceres.

Villaba. Don Toribio Baltasar Blasco.

El Almendral. Don Santiago Sáez Ventura.

Los Majuelos. Don Luis de la Fuente Hernández.

Lancha Grande. Don Tomás Casado Fernández.

Majadahonda. Don Angel de Cáceres.

Casayunta. Don Angel Casado de Cáceres.

La Cepilla. Don José Luis de Aznar.

NAVAS DEL REY

Dehesa de las Laderas. Señor Duque de la Seo de Urgel.

Pinarejo y Vallefrías. Don Gregorio Calvo Cartagena.

Dehesa Asturiana. Don Antonio Velázquez Duro.

La Jimena. Don Eduardo Peláez Quintanilla.

PARDO (EL)

Reales Bosques. Antes Patrimonio Real.

Bosque de Viñuelas. Señor Marqués de Santillana.

PERALES DE TAJUNA

El Litigio. Señora Marquesa Viuda de Monistrol.

Pozuelo de Alarcón. Somosaguas. Don José Aurelio Larios.

Monte Alina. Señora Marquesa de Albayda.

Monte Nuevo. Don Luciano Gancedo Valdés.

El Plantío. Señora Condesa de Cifuentes.

Monte La Escorzonera. Señor Conde de Heredia Spínola.

El Montecillo. Don José Félix Bricio.

Boadilla. Don José Romeo y don Ernesto Pérez Rosillo.

RIBAS Y VACIAMADRID

Casa Eulogio. Don Vicente Fernández y don Miguel Alexiades.

Isla de Palomarejo y Soto del Rincón. Don Ricardo Gómez García.

ROBLEDO DE CHAVELA

El Encinar de Arriba. Don Fernando Primo de Rivera.

Venta de la Rozuela. Don Francisco Agustín Silvela.

Hoya de Labradillo. Herederos de Justa Ramos.

Monte Agudillo. Propios de Robledo.

El Tardeal y Cerromolino. Don Domingo Lobato.

Las Humbrias, Cañito y Hoyuelo. Doña Consuelo y doña Matilde B. de Quirós.

Hoya y Lanchar y Pareciles. Don Facundo Cabrero.

Dehesa de la Povedilla. Don Damián Pedraza García y otros.

La Retuerta. Don Antonio Atance Gallego.

Vallejos Altos, Cerrillo Blanco, Cabeza Larga y Solana de la Povedilla. Don Isidro Sancho Gil.

El Carmen. Don Constantino Laorden García.

Rinconada del Hoyuelo. Don Manuel Herranz.

Tierras del Tardial y Prado de Juanín. Don Adolfo Camargo Pedraza y don Manuel Caro García.

Cabeza de la Horma y Anexos. Don Mariano Schoendorff.

Los Moros, Matalascasas y Suertes de la Dehesa o Fuerte Lámparas. Don Jesús Heras Carrión.

Vedado de las Fuentes y Zangarrón. Don Pedro Sáinz Marqués.

La Hinojera. Don Mariano Schoendorff.

Cerro Ramos y Cancha. Don Anacleto Rodríguez.

Cabezadas. Don Manuel Escobedo Duato.

ROZAS (LAS)

Majada La Cabra y Canto Pinado. Don Benito Rubio Martín.

París. Señor Marqués de Sanía María.

Pasada de Tonillerón. Don León de la Carrera.

Isabela. Don Enrique Patiell.

Las Matas. Doña Rosa Horno Ruiz.

Dehesa del Gordo, Manchón y Graja de la Hoz. Don Eduardo Sancho Mata.

Pasada de las Buluedas. Don Jenaro Velasco Bravo.

Pasada del Barranco Hondo. Don Vicente Bravo Palacios.

Pedazo, Regordo y Barranco del Desesperado. Don Basilio Martín Velasco.

Los Hoyos. Don Escolástico de la Morena.

Prusianas. Don Bruno Rivagorda.

Cerro del Colmenar. Don Hipólito Palacios y don Inocente Herráiz.

Chaparral. Don Pedro Labrandero Calvo.

Barranco del Bosquillon. Don Blas San Juan Martín.

Parralejo. Doña Victoriana Benito Riaza.

Los Barrancos y Las Matas. Señor Conde de Romanones.

La Barquizuela. Don Adrián Palacios Reoyo.

Corral-Dobla, doña Josefa de la Carrera.

Crivital. Don Pablo Bravo Gallego.

Los Barros. Don Celestino Bravo de la Cueva.

Corral-Dobla. Herederos de Agustín Bravo de la Cueva.

Loma de los Cazadores, Los Perales y Carrascosa. Don Celestino Bueno, doña María Velasco y doña Josefa Suárez.

Barranco de la Palanca y Barranco de la Fuente del Guarda. Don Angel de la Cueva Porres y don Felipe Palacios Tapia.

Pasada de Fuentecilla o Venero. Don Joaquín Barrios Cebrián.

SAN AGUSTIN DE GUADALIX

Valdeoliva. Don Patricio Sanz Nieto.

SAN FERNANDO DE HENARES

Aldovea. Señor Duque de Tovar.

Soto, Granja y Castillo de Aldovea, prados El Rincón, San Roque, Gorrión, Molinillos y los Jaraices. Señor Duque de Tovar.

SAN LORENZO DEL ESCORIAL

El Valle. Don Cesáreo Arribas.

El Cerrillo. Don Marcelino, doña Cándida y don Juan Manuel Cea Pablo.

Solana y Monasterio. Doña Luz Quintana.

SAN MARTIN DE LA VEGA

Vallequillas. Don Ramón Pallarés.

Marañosa. Don José Rodríguez.

Gózquez. Don José Espinós Lucía.

Isla del Burro. Don Guillermo Cereceda.

Barranco del Horcajo. Don Mateo Azpeitia.

Santa Juliana. Don Sebastián Moro.

SAN SEBASTIAN DE LOS REYES

Pesadilla. Señora Marquesa de Somosancho.

Valdelamasa. Señor Duque del Infantado.

SANTA MARIA DE LA ALAMEDA

La Retuerta. Don Antonio Atance Gallego.

SANTOS DE LA HUMOSA (LOS)

Monte encinar. Señor Conde de Romanones.

SEVILLA LA NUEVA

El Bosque. Señor Duque de Baena.

TORRELODONES

Berlín. Señor Marqués de Santa Marta.

El Enebrillo. Don Ricardo Campos.

Monte Alegre. Doña Victoria Udaeta.

La Berzosilla. Don Javier Laffite.

Prado Mateo. Don Ricardo Campos.

Peña Bermeja. Don Pedro Mesa.

Casa García. Don Gregorio Oñoro.

Coto del Prado Grande. Don Andrés Vergara.

El Tomillar. Don Serapio Alsora.

Las Rozuelas. Don Francisco González.

Los Viales. Don Crispulo Bravo y don Serapio Alsora.

Las Nieves. Señor Marqués de Puente Seguro.

Prado del Cerrillo, Prado del Caño, Prado del Colmenar, Las Heras y Arroyo de la Viña. Don Aquilino Velasco.

Los Angeles. Don Francisco Lamarca.

El Gasco. Don Pascual Díez de Rivera.

Prado de Caballerizas. Don Atanasio Velasco López.

VALDELAGUNA

Valdezarza. Doña Carmen Amelia López.

VALDEMAQUEDA

Dehesa de Villaescusa. Unión Resinera Española.

Cuartel del Tocador. Unión Resinera Española.

VALDEMORILLO

Fuente Lámparas. Doña Luisa Coll.

Valmayor. Don Juan Falcó.

Valquemado. Doña Pilar de Lugo.

Palenques y Prado Pajar. Don Casto Aragón.

Gamonal. Don Casto Aragón.

Las Rentillas. Don José María Rato.

Viña del Canónigo. Viuda de Antonio Cerrajería.

La Agujera. Don Severino Suja.

La Ras. Doña María Saavedra.

El Enebral. Don Serafín Roméu.

Cuerda Herrera. Don Miguel Pelletier.

Los Barrancos. Don Gregorio Estrada.

Prado del Pino. Don Enrique Asenjo.

Pocillo. Don Eustaquio Bravo.

Canchos del Río. Don Angel González.

Almorcho. Don Eustaquio Bravo.

Navarredonda. Don Angel González.

Del Tercio. Don Salustiano Sánchez.

Rodeznillo. Don Juan Antonio Aracil.

Fuente Vieja. Don Agustín Morales.

Colladillo. Don Nicolás Orodea.

El Higueral. Don Eugenio Hernández.

Frenosos. Don Angel González.

Puente del Hoyo. Don Gregorio Bazo.

Jaca Beltrán. Don Andrés Rodrigo.

Arroyo Consejero. Don Gregorio Bazo.

Los Lancharejos. Don José María Rato.

Las Arroyadas. El mismo.

Cendrerós. Doña Clara González.

Las Huérfanas. Don Felipe González Sancho.

Puente del Cura. Don Valentín Martín.

La Rinconada y La Tejera. Don Antonio Suja.

Tierra del Batán. Don Juan Varea.

Los Barrancos y Arroyo del Rosnillo. Don Felipe Varea.

Las Animas. Don Antonio Moreno.

Los Barrancos y Currajas. Don Antonio Partida.

Los Barrancos y Peñasca. Don Juan Francisco Aycart.

Ras. Don Nicasio Gutiérrez.

La Parrilla. Don Eustaquio López.

Arroyo de la Mina. Don Juan Partida.

Navalquejido. Don Rufino Partida Santos.

Prado de los Chorizos. Don Ricardo Polus Rodríguez.

Las Huérfanas y Prado de los Fresnos. Don Felipe González Sánchez.

Cercado del Almorcho. Don Pedro Rodrigo Acedos.

La Pizarrera. Doña Rosario Retana.

Prado Silva. Don Julio Fernández González.

Los Pocilgones. Don Eustaquio Bravo Pérez.

Las Gateras. Don Juan Lázaro Hernández.

Prado Las Parras. Don Luis Suja Partida.

El Canchar. Don Francisco Po- yales.

Los Herreros. Don Cipriano Alfa- yate Pérez.

Prado de Las Carrajas. Don Sa- turnino Bazo Martín.

Cercado de la Cofradía y Azuca- ro. Don Juan Francisco García.

Huerta de Veleña. Don Victorio Zamorano.

Peña Parda. Don Rufino Partida. Zamorano. Don Benito López Her- nández.

Cercado de los Almendros. Doña Ramona Zamorano Villena.

Casa de los Llanos. Don Antonio Suja Partida.

Linares del Aguila. Don Florenti- no Alfayate.

Linar del Río. Don Victoriano Va- rea Martín.

El Zarzón. Don Eustaquio Bravo Pérez.

Los Peralejos y Valdillermo. Don Francisco Partida Gemella.

Cercado Moto. Doña Juana Martín Higuera.

Lanchalagua. Don Juan Varea Martín.

Mata. Don Daniel Segovia.

Casa del Cura. Don Antolín Teje- ro Ramos.

Cercado de la Encina. Don Félix Criado Mateos.

Fuente del Cazo. Don Victoriano Entero González.

Término del Valle. Don Antolín Tejero Ramos.

Cruz del Terrero. Don Feliciano Gala Moreno.

Cercado Tijeras. Doña Victorina Villena Rodrigo.

Picatrigos. Don Pedro Alonso Gre- gorio.

Linar de los Pobos. Don Angel Aguilar Rodrigo.

Los Vaqueros. Don Julián Beltrán Zamorano.

Montes, lotes de la Dehesa y lotes kilómetro 19 carretera Escorial. Don Pedro Mateos Beltrán.

Cercado Cerrado Lancharejo. Don Luis Rodrigo López.

Aquilino-Pizarosa y Fontanillas. Don Antonio Gamonal.

El Alamillo. Don Leonardo Hipó- lito Moreno.

La Merendilla. Don Nicolás Oro- dea.

Arroyo de los Pilonos. Don Se- gundo Robledo Gamella.

Prado de los Bailes. Don Julián Hipólito Gutiérrez.

Arroyo de San Juan y Tierra de Cuerda Herrera. Don Eugenio Ga- mella Hernández.

Tierra camino antiguo de Navala- gamella. Don Pablo Acedos Ro- drigo.

Tierra de Valdiyermo. Don Balta- sar Palomo.

Cerro de los Barrancos. Don Zoi- lo Conde Partida.

Bosquecillo. Don Carlos Hernán- dez Núñez.

Fuente Herrera. Don Pedro Ro- drigo Acedos.

Tartanero. Don Angel González Ga- monal.

El Moral. Don Felipe Gamella.

Padilla. Doña Eusebia Hernández Herrera.

Los Barrancos. Don Mauricio Ro- drigo Criado.

Majuelo de Valquemado y Prado- Linar. Don Mariano Pita Zamorano.

Los Llanos. Don Juan Olmeda López.

Tierra de Peluca. Don Pedro y do- ña Petra Gamella.

Cuestas del Vetago. Don Alejan- dro Varea Gala.

VALDEMORO

El Espartal. Don Florentín Alva- rez Novoa.

VILLA DEL PRADO

El Rincón. Señora Marquesa de Manzanedo.

Casa Torres. Don Fidel Perlado Moreno.

La Caprichosa. Don Joaquín Re- guilone.

Camino de San Martín. Doña Am- paro Fuentes.

Las Cercas de Girón. Don Jacinto Nieto.

Los Cinco Sotos. Don Carlos Besga.

Los Morales. Don Primitivo Otero. Martín Miguel y La Granja. Don Fidel Perlado y Compañía.

El Majanal, Hoya Beatas, Las Caleras. Doña Rosario Sánchez Mera.

Pardo Hincoso. Don Adrián Sam- pedro Fornos.

Los Valles. Don Martín, Don Na- talio y don Argimiro Castro Se- rranos.

Los Anofresnos y Charco Cahor- zo. Don Sergio del Castillo.

Los Valles. Don Benigno Alva- rez Sánchez.

Cerro Quejigal. Don Constantino Estévez.

Las Hoyas. Don Pedro Hornedo.

VILLAMANTA

Argamasilla. Don Crisanto Fer- nández.

Valdemanto. Don Andrés Hernán- dez Pérez.

Valdeciervos. Doña Pilar Venz Vi- cente.

VILLAMANTILLA

Navacerrada. Don Gregorio Za- morano.

Las Cárcabas. Don Jenaro Co- llado.

Hoya Grande. Don José María de la Morena.

Valle de Segovia. Doña Laura Ro- fazza.

El Bosque. Don Alfredo Aleix.

VILLANUEVA DE LA CAÑADA

El Palancar. Don Ceferino Balles- teros Alba.

VILLANUEVA DEL PARDILLO

Cotería de Garnica. Doña María Gamonal Corral.

Cerro Martín. Don Antonio Gue- rrero García.

La Narcisa. Doña Angela Lozano.

Panadero. Don Félix de la Cruz Cantalejo.

VILLAVICIOSA DE ODON

Dehesa Boyal del Sotillo. Don Constantino Lluch y Tomás.

La Garrida, Sacedón y Vegas. Don Juan Esquerdo Sáez.

El Bosque y Agostadero. Don Juan Navacerrada.

Guadarrama. Don Angel Bedriña- na Meana.

Lo que se hace público para cono- cimiento general, y a fin de que, por los propietarios de las fincas afecta- das y por los Alcaldes de los térmi- nos municipales en que aquéllas ra- dican, puedan hacerse las observacio- nes que crean convenientes, para que se tengan en cuenta al hacer la rec- tificación anual de la estadística.

Madrid, 22 de enero de 1936.—El Gobernador, Morata.

(Núm. 265)

Diputación Provincial de Madrid

Sección de Fomento.—Negociado 1.º

La Comisión Gestora ha acordado sacar a subasta, con arreglo a los pliegos de condiciones facultativas y económicoadministrativas que se encuentran de manifiesto en la Sección y Negociado arriba indicados, la ejecución de las obras de reparación del camino vecinal de Navalagamella a Quijorna.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 26.053,25 pesetas, impor- te a que asciende el presupuesto formulado.

La subasta se verificará por medio de pliegos cerrados, de conformidad con el Reglamento de 2 de julio de 1924, el día 20 de febrero próximo, a las doce y media.

Las proposiciones se presentarán extendidas en papel de 4,50 pesetas y acompañadas de la cédula personal del proponente y del resguardo acreditativo de haber constituido en la Caja general de Depósitos o en la de esta Corporación la cantidad que re- presente el 5 por 100 del importe del presupuesto de contrata, o sea 1.303 pesetas en metálico o efectos públicos al precio de su cotización oficial.

Queda terminantemente prohibida la cesión de los servicios después de adjudicados.

El licitador que después de consti- tuido el depósito provisional no for- mulare proposición, la presentare nu- la, o constituyera depósito incomple- to, se entenderá que renuncia en fa- vor de la Beneficencia provincial a la cantidad que represente el 5 por 100 del depósito provisional constituido.

El plazo de presentación de pliegos comenzará al día siguiente de la publicación de este anuncio, y termina- rá el día 19 de febrero, durante las horas de diez a una, y los depósitos que se constituyan en la Caja Pro- vincial se efectuarán durante el mis- mo plazo, de diez a doce, admitiéndose proposiciones en las Oficinas Centrales y en la Dirección de los Establecimientos de Beneficencia pro- vincial.

Las proposiciones y resguardos de fianzas provisionales y definitivas de- berán proveerse de los correspondien- tes timbres provinciales.

Modelo de proposición

Don ... que habita en ..., calle de ..., número ..., enterado del anuncio publicado con fecha ..., y de las demás condiciones que se exigen para tomar parte en la subasta de ..., se comprometo a tomar a su cargo las mencionadas obras, con estricta suje- ción a las condiciones fijadas, por la cantidad de ... pesetas; igualmente se comprometo a abonar a los obreros la remuneración por jornada legal y horas extraordinarias, que no será inferior a los tipos que se abonen en la localidad donde las obras se veri- fiquen, conforme a lo establecido por las entidades para ello competentes.

Madrid, 27 de enero de 1936.—El Secretario, Sinesio Martínez.

—o—

La Comisión Gestora ha acordado sacar a subasta, con arreglo a los pliegos de condiciones facultativas y económicoadministrativas, que se encuentran de manifiesto en la Sección

y Negociado arriba indicados, la eje- cución de las obras de recubrimiento asfáltico del firme de la carretera pro- vincial de Valdemorillo a Chapine- ría, en sus kilómetros 5 al 12, ambos inclusive.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 108.631,30 pesetas, im- porte a que asciende el presupuesto formulado.

La subasta se verificará por medio de pliegos cerrados, de conformidad con el Reglamento de 2 de julio de 1924, el día 20 de febrero próximo, a las doce.

Las proposiciones se presentarán extendidas en papel de 4,50 pesetas y acompañadas de la cédula personal del proponente y del resguardo acre- ditativo de haber constituido en la Caja general de Depósitos o en la de esta Corporación la cantidad que re- presente el 5 por 100 del importe del presupuesto de contrata, o sea 5.432 pesetas en metálico o efectos públi- cos, al precio de su cotización oficial.

Queda terminantemente prohibida la cesión de los servicios después de adjudicados.

El licitador que después de consti- tuido el depósito provisional no for- mulare proposición, la presentare nu- la, o constituyera depósito incomple- to, se entenderá que renuncia en fa- vor de la Beneficencia provincial a la cantidad que represente el 5 por 100 del depósito provisional constituido.

El plazo de presentación de pliegos comenzará al día siguiente de la pu- blicación de este anuncio, y termina- rá el día 19 de febrero, durante las horas de diez a una, y los depósitos que se constituyan en la Caja Pro- vincial se efectuarán durante el mis- mo plazo, de diez a doce, admitiéndose proposiciones en las Oficinas Centrales y en la Dirección de los Establecimientos de Beneficencia pro- vincial.

Las proposiciones y resguardos de fianzas provisionales y definitivas de- berán proveerse de los correspondien- tes timbres provinciales.

Modelo de proposición

Don ..., que habita en ..., calle de ..., número ..., enterado del anuncio publicado con fecha ..., y de las demás condiciones que se exigen para tomar parte en la subasta de ..., se comprometo a tomar a su cargo las mencionadas obras, con estricta suje- ción a las condiciones fijadas, por la cantidad de ... pesetas; igualmente se comprometo a abonar a los obreros la remuneración por jornada legal y horas extraordinarias, que no será inferior a los tipos que se abonen en la localidad donde las obras se veri- fiquen, conforme a lo establecido por las entidades para ello competentes.

Madrid, 27 de enero de 1936.—El Secretario, Sinesio Martínez.

Providencias judiciales

AUDIENCIA PROVINCIAL DE MADRID

Don Enrique Torres Estrada, Oficial de Sala de los Tribunales, Le- trado,

Certifico: Tengo el honor de remi- tir a V. E. el adjunto edicto, rogán- dolo se sirva dar las órdenes oportu- nas para que sea inserto en el BOLE- TÍN OFICIAL de esta provincia, y que

una vez verificada, me sea remitido un ejemplar para unir al rollo de Sala de los autos seguidos por doña María Sastre Arroyo, con don Laureano Carlos Castellana, sobre separación de personas y bienes, en los que se dictó sentencia, cuya cabeza y fallo dicen:

Sentencia número

En la villa de Madrid, a 4 de marzo de 1935.—Vistos los autos procedentes del Juzgado número 2, de esta capital, seguidos entre partes: de la una, como demandante y en concepto de pobre, doña María Sastre Arroyo, mayor de edad, sus labores, y de esta vecindad, representada por el Procurador señor O. Lopo, y dirigida por el Letrado don José Prat; y de la otra, como demandada, don Laureano Carlos Castellana y López, y por su no comparecencia en los estrados del Tribunal, habiendo intervenido también el Ministerio Fiscal, sobre separación de bienes y personas; y

Fallamos

Que debemos acordar y acordamos haber lugar a la separación de personas y bienes, solicitado en la demanda, y, en su consecuencia, procedase a dicha separación del matrimonio Laureano Carlos Castellano y María Sastre, quedando los hijos en poder de la madre, y no ha lugar a los demás pedimentos de la demanda, por no ajustarse al espíritu y la letra de lo que la ley previene.—Así por esta nuestra sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos. — Mariano Rodrigo.—Eugenio de Arizcun, Ernesto Sánchez Movellán. (Rubricado.)

Publicación

Leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el señor don Eugenio de Arizcun, Magistrado Ponente que ha sido en estos autos, estando celebrando audiencia pública la Sección segunda de esta Audiencia Provincial, en el día de su fecha, de que certifico.—Ante mí, Lcdo. Rafael García Valdés. (Rubricado.)

Y para que conste, y en cumplimiento de lo mandado pueda tener lugar su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, por lo que se refiere al litigante en estrados don Laureano Carlos Castellana y López, extendiendo la presente, que firmo en Madrid, a 14 de marzo de 1935.—El Oficial de Sala, Licenciado Enrique Torres.

(C.—593)

Don Enrique Torres Estrada, Oficial de Sala, Letrado de los Tribunales,

Certifico: Que ante la Sección segunda de esta Audiencia Provincial, Relatoría Secretaría de don Rafael García Valdés, se tramitan unos autos seguidos por don Mariano Gilsanz Hernando, con doña Elia Germán Ocaña, sobre divorcio, en los cuales se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

Sentencia número 103

En la villa de Madrid, a 17 de diciembre de 1935.—Vistos los presentes autos, sobre Divorcio, procedentes del Juzgado de primera instancia número 3, de esta capital, y seguidos entre partes: de una, como demandante, don Mariano Gilsanz Hernández, mayor de edad, jornalero y vecino de esta capital, representado en concepto de pobre por el Procurador don José María Fernández Daganzo, y posteriormente, y en igual concep-

to de pobre, por el de la misma clase don Miguel Argote Cremades, y defendido por el Letrado don Federico Argote; y de otra, como demandada, doña Elia San Germán Ocaña, representada en los estrados por su incomparecencia durante la sustanciación del procedimiento; y

Fallamos

Que debemos declarar y declaramos haber lugar al divorcio pretendido por don Mariano Gilsanz Hernando, contra su esposa, doña Elia San Germán Ocaña, y disuelto, por tanto, el matrimonio contraído por los mismos el tres de junio de 1925, con declaración expresa de culpabilidad e imposición de costas a la demandada referida.—A su tiempo, cúmplase con lo dispuesto en el artículo 69 de la ley de 2 de marzo de 1932.—Así por esta nuestra sentencia, que por lo que respecta a la rebeldía de la demandada, se notificará en la forma que previene el artículo 769 de la ley de Enjuiciamiento civil, lo pronunciamos, mandamos y firmamos. — Francisco Fabié, José Vieitez, José González Llana. (Rubricados.)

Publicación

Leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el Excmo. Sr. Presidente de esta Sección, estando celebrando audiencia pública la Sección quinta de esta Audiencia en el día de su fecha, de que certifico.—Ante mí, Licenciado Rafael García Valdés. (Rubricado.)

Y para que conste, y en cumplimiento de lo mandado pueda tener lugar su inserción en los periódicos oficiales, por lo que respecta al litigante no comparecido, doña Elia San Germán Ocaña, extendiendo la presente, que firmo en Madrid, a 31 de diciembre de 1935.—El Oficial de Sala, Licenciado Enrique Torres.

(C.—591)

Don Enrique Torres Estrada, Oficial de Sala, Letrado de los Tribunales,

Certifico: Que ante la Sección segunda de esta Audiencia Provincial, Relatoría Secretaría de don Rafael García Valdés, se tramitan unos autos seguidos por doña Isabel Cortés Ródenas, con don Valentín Maziñeiras García, sobre divorcio, en los cuales se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

Sentencia número 118

En la villa de Madrid, a 27 de diciembre de 1935.—Vistos los autos procedentes del Juzgado de primera instancia número 15, de esta capital, seguidos entre partes: de una, como demandante, doña Isabel Cortés Ródenas, mayor de edad, representada por el Procurador don Antonio Górriz y defendida por el Letrado don Miguel Muñoz Cuéllar; y de otra, como demandado, don Valentín Maziñeiras García, mayor de edad, del comercio, representado en Estrados, por su incomparecencia en esta instancia, sobre divorcio; y

Fallamos

Que debemos declarar y declaramos haber lugar a acceder a la demanda inicial, y decretamos el divorcio solicitado entre los cónyuges don Valentín Maziñeiras García y doña Isabel Cortés Ródenas, por estimar la causa cuarta del artículo tercero de la ley de Divorcio, alegada, desestimando las primeras, quinta, séptima, novena y duodécima, de dicha disposición legal, que también se invocan en la demanda, declaramos cónyuge culpable al referidos demandado, don

Valentín Maziñeiras García, a quien le imponemos las costas causadas, declaramos así bien no haber lugar a acceder a la reconvencción que formula el indicado demandado al contestar a la demanda, por desestimar la causa primera de que se funda, absolviendo de tal reconvencción a la demandante expresada, doña Isabel Cortés Ródenas. Y una vez sea firme esta sentencia, cúmplase lo prevenido en el artículo 69 de la repetida ley del Divorcio.—Así por esta nuestra sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Francisco Fabié, José Vieitez, José González Llana. (Rubricados.)

Publicación

Leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el señor don José Vieitez, Magistrado Ponente que ha sido en estos autos, estando celebrando Audiencia pública la Sección quinta de esta Audiencia Provincial, en el día de su fecha, de que certifico.—Ante mí, Licenciado Rafael García Valdés. (Rubricado.)

Y para que conste, y en cumplimiento de lo mandado pueda tener lugar su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, por lo que respecta al litigante no comparecido, don Valentín Maziñeiras García, extendiendo la presente, que firmo en Madrid, a 4 de enero de 1936.—El Oficial de Sala, Lcdo. Enrique Torres.

(C.—592)

La Sección cuarta de esta Audiencia provincial, por su proveído, fecha 22 de noviembre último, dictado en la apelación interpuesta en un efecto por don Lorenzo García Guerra, contra el auto de 30 de julio de 1934, que declaró no haber lugar a reformar el de 29 de junio anterior, que denegó el procesamiento del apelante en causa instruida por el Juzgado número 5, por estafa, ha acordado dar traslado, por término de diez días, contados desde el siguiente al que la inserción del presente se verifique, al don Lorenzo García Guerra, de la siguiente

Tasación de costas a que fué condenado:

A la Hacienda, por el papel de oficio invertido, 22 pesetas.

Al Secretario del Juzgado, Sr. Alvarez, por la expedición de testimonio, providencias y emplazamientos, 26 pesetas.

Al Relator Secretario (sus derechos), 15 pesetas.

Al Oficial de Sala (sus derechos), seis pesetas.

Alguaciles, una peseta.

Tasación, dos pesetas.

Total, 72 pesetas.

Y para que conste, y en cumplimiento de lo mandado pueda tener lugar su inserción en los periódicos oficiales, sirviendo de notificación en forma a don Lorenzo García Guerra, cuyo paradero se ignora, extendiendo la presente, que firmo en Madrid, a 18 de diciembre de 1935.—El Oficial de Sala, P. H., Arturo Ruiz.

(Núm. 276)

AUDIENCIA TERRITORIAL DE MADRID

JUZGADO NUMERO 18

EDICTO

Don José Ogando Stolle, Juez de primera instancia número dieciocho, de los de esta capital,

Por el presente, y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en los autos ejecutivos

que sigue la Sociedad «Hijos de Siméon García y Compañía», contra don Felipe Franco de la Hera y don Julio Franco Gurumeta, se anuncia la venta en pública y primera subasta de diferentes géneros, efectos y enseres del comercio de tejidos, que han sido tasados pericialmente en la cantidad de quinientas cincuenta y cuatro pesetas cincuenta y cinco céntimos, y obran depositados en poder de don José Rodríguez Caamaño, domiciliado en la plaza de Santa Ana, número dieciséis.

Para cuyo acto, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día doce de febrero próximo, a las once de su mañana, y se previene:

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento de la tasación, cuyas cantidades serán devueltas acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, que se reservará en depósito a los fines que la Ley determina.

Que no se admitirá postura alguna que no cubra las dos terceras partes del valor dado a los bienes, y que podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Dado en Madrid, a veintitrés de enero de mil novecientos treinta y seis.

El Secretario,
Francisco Castro Artime
José Ogando Stolle

(A.—171)

JUZGADO NUMERO 11

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez de primera instancia número once, de esta capital, en los autos de procedimiento sumario seguidos a instancia de doña Mercedes Segovia, contra don Enrique Otero Poveda, se saca a la venta en pública y primera subasta por término de veinte días, la siguiente

Finca

Urbana.—Casa de nueva construcción, situada en esta capital, en la calle del Tesoro, señalada con el número once, que consta de planta baja, principal, primero, segundo, tercero y ático, con cubierta de tejado y terrado, distribuida en habitaciones para vivienda, comprendiendo una superficie de cuatrocientos setenta y cuatro metros treinta y siete decímetros cuadrados, equivalentes a seis mil ciento diez pies, de los que corresponden a la edificación unos cinco mil cuatrocientos noventa pies, destinándose el resto a seis patios. Y linda: por su frente, con la calle del Tesoro; por la derecha, entrando, con la casa número trece de la misma calle; por la izquierda, con la que lleva los números siete y nueve de dicha calle, y por la espalda, con el número veintitrés de la calle de Rubio, hoy Marqués de Santa Ana.

Dicha subasta se celebrará en la Sala audiencia de este referido Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, el día veinti-

cuatro de febrero próximo, a las doce, con arreglo a las siguientes

Condiciones

Primera

El tipo de dicha subasta será el de setenta y cinco mil pesetas, fijado por las partes en la escritura de préstamo.

Segunda

Para tomar parte en aquel acto deberán consigar los licitadores sobre la mesa del Juzgado el diez por ciento de la expresada suma, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

No se admitirán posturas inferiores a las mencionadas setenta y cinco mil pesetas.

Cuarta

La consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la notificación de la aprobación del remate.

Quinta

Que los autos y la certificación del Registro se hallarán de manifiesto en la Secretaría del actuario.

Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; y

Que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes—si los hubiere—al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a veintitrés de enero de mil novecientos treinta y seis.

Ante mí,
Luis Moliner

V.º B.º

El Juez de primera instancia,
Felipe de Arín

(A.—172)

JUZGADO NUMERO 9

EDICTO

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de primera instancia número nueve, de esta capital, en autos de procedimiento especial hipotecario que sigue don Nicolás Mariano García Alonso, contra don Carlos Peláez Guerra, sobre pago de cantidad, se saca a la venta en pública subasta, por término de veinte días, y en la cantidad de sesenta mil pesetas, fijada en la escritura de constitución de hipoteca, la siguiente

Finca

Una casa totalmente construída, compuesta de semisótano, seis plantas o pisos y cinco patios, señalada con el número ocho provisional de la calle del Ancora, de esta villa, barrio de las Delicias, distrito del Hospital, zona tercera del Ensanche, demarcación del Registro de la propiedad del Mediodía, segunda Sección. Se halla edificada sobre un solar cuya figura geométrica es la de un cuadrilátero, que encierra una superficie de doscientos ochenta y seis metros trece centímetros cuadrados, o sean tres mil seiscientos ochenta y cinco pies cuarenta y cinco centésimas de otro. Linda: por su fachada, al Norte, con la calle del Ancora, en línea

de doce metros cincuenta centímetros; por la derecha, entrando, al Oeste, con terreno de doña Amparo Garamanzana Lancha, en longitud de veintidós metros noventa centímetros; por la izquierda, al Este, con casa de don Bernardo Latorre y don Federico Incenga, en línea de veintidós metros ochenta centímetros, y por la espalda, al Sur, con terreno de don Felipe Martín del Campo, en línea de doce metros cincuenta centímetros.

Para cuyo remate se ha señalado el día veintisiete de febrero próximo, a las doce de la mañana, en la Sala audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, advirtiéndose:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores el diez por ciento de dicho tipo.

Que no se admitirán posturas inferiores al mismo.

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría.

Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; y

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere—al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en la «Gaceta de Madrid» y en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, se firma el presente en Madrid, a veintiuno de enero de mil novecientos treinta y seis.

El Secretario,
Francisco de P. Rives

V.º B.º
El Juez,
(Firmado.)

(A.—174)

JUZGADO NUMERO 20

EDICTO

Por el presente, y en virtud de providencia dictada por el señor Juez de primera instancia número veinte, de esta capital, en el día de hoy, en los autos ejecutivos promovidos por don Ramón María Narváez y Pérez de Guzmán el Bueno, contra don Francisco Jodar Colmenero y don Florentino Piqueras Fernández, sobre pago de cuarenta mil pesetas de principal, intereses legales y costas, se sacan a la venta, por tercera vez, en pública subasta y sin sujeción a tipo, las siguientes

Fincas

Primera

Una tierra de primera clase, en término de Torrubia del Campo, al sitio titulado del Estrecho, distrito hipotecario de Tarancón, en la provincia de Cuenca; comprende una superficie de quince fanegas y dos celemines, equivalentes a nueve hectáreas, setenta y seis áreas y sesenta y seis centiáreas. Linda: al Este, con tierra de don Antonio Hué de Rivera, vecino de Barcelona, y al río de Vedíjar; Mediodía, al dicho río de

Vedíjar; Poniente, con tierras de Melitón Crimaldos, y Norte, ejidos, o sean tierras de don Antonio Hué.

Segunda

Otra de primera clase, en el citado término de Torrubia del Campo, al sitio titulado el Estrecho, de haber tres fanegas, cuatro celemines y dos cuartillos, equivalentes a dos hectáreas, once áreas y noventa y siete centiáreas. Linda: al Este, con tierras de Melitón Jiménez; Mediodía, el Día de Velija; Poniente, tierras de herederos de don Juan José Orozco, y Norte, con los mismos.

Tercera

Otra de segunda clase, en el referido término de Torrubia del Campo, al sitio titulado La Calzada, de haber veinte fanegas, de ellas una y media de cerro de yeso, equivalentes a doce hectáreas, ochenta y siete áreas y noventa y una centiáreas. Linda: al Este, con tierras de don José Moreno y Venancio Cortés; Mediodía, camino que de Molés va a Cebrón; Poniente, tierras de doña Dolores Noria, y Norte, tierra de Tiburcio Freire.

Cuarta

Otra de segunda clase, en el término y sitio de la anterior, de haber doce fanegas y doce celemines, equivalentes a siete hectáreas, ochenta y tres áreas y cincuenta y siete centiáreas. Linda: Este, con tierra de don Juan Fernández; Mediodía, al camino que de Molés va al Acebrón; Poniente, cerro del Moro, y Norte, tierra de don Vicente Bustos y Luis Cortés.

Quinta

Otra en el mismo término, de primera clase, al sitio de los Acequiones, de haber nueve fanegas y siete celemines, equivalentes a seis hectáreas, diecisiete áreas y doce centiáreas. Linda: al Este y Norte, con el río Vedíjar; Mediodía, camino que desde Villarrubio conduce a Acebrón, y Poniente, tierra de don Antonio Hué de Rivera.

Sexta

Otra de segunda clase, en el propio término, al sitio titulado Cañada de la Iglesia y Cerro de la Redonda, equivalentes a dieciséis fanegas y seis celemines, equivalentes a dieciséis hectáreas, sesenta y dos áreas y cincuenta y dos centiáreas. Linda: por Este, con tierra de doña Petra Alonso, del señor Valsalobre y de don Pedro Jiménez; Mediodía, con tierra de don Gregorio Ruiz y herederos de don Juan José Orozco; Poniente, don Antonio Hué de Rivera; Norte, camino que lleva desde Villarrubio al Acebrón y tierra de don Manuel Jiménez.

Séptima

Otra de primera clase, en igual término, al sitio de La Jabonera, de haber siete fanegas, tres celemines y dos cuartillos, equivalentes a cuatro hectáreas, sesenta y nueve áreas y sesenta y cinco centiáreas. Linda: por Este, con tierras de don Juan Fernández; Mediodía, río de Vedíjar y tierra de don Juan Antonio Hué de Rivera; Poniente y Norte, el camino que lleva desde Molés al Acebrón.

Octava

Otra de tercera clase, en el mismo término de Villarrubio, en igual provincia, al sitio llamado Prado Grande, de haber cinco fanegas, equivalentes a tres hectáreas, veintidós áreas y noventa y siete centiáreas. Linda: por Este, tierra de don Luis Cortés; Mediodía, camino que lleva desde Villarrubio al Acebrón; Poniente, tierra de don Guillermo Peralta, y Norte, al río Vedíjar.

Novena

Otra de tercera clase, en el mismo término de Villarrubio, en igual provincia, al sitio llamado Corral Solo, de haber trece fanegas y siete celemines, equivalentes a ocho hectáreas, sesenta y cuatro áreas y setenta centiáreas. Linda: al Este, con tierra de Esteban del Saz, otra de José Moreno y la de Manuel Jiménez; Mediodía, camino de Acedrón; Poniente, tierra de Juan Fernández, y Norte, tierra de Juan José Gómez y Pedro López.

Diez

Otra en dicho término de Villarrubio, de primera clase, al sitio de la Haza de la Grama, de haber dieciséis fanegas, cuatro celemines y dos cuartillos, equivalentes a diez hectáreas, cincuenta y cuatro áreas y cuarenta y siete centiáreas. Linda: al Salliente, con tierra de don Juan Angel Chacón; Mediodía, el río Vedíjar; Poniente, tierra de don Juan Fernández, y Norte, el camino que va de Molés al Acebrón.

Once

Otra de primera clase, en el mismo término, al sitio de Longerrilla de los Egidos, de una fanega, equivalente a sesenta y cuatro áreas y treinta y nueve centiáreas. Linda: al Este, con tierra de don Eusebio Rodríguez y de la Capellanía de Ríos; Mediodía, camino que va desde Villarrubio al Acebrón; Poniente, tierra de don Antonio Hué de Rivera y la de Matilde Fraile, y Norte, de la misma.

Doce

Una casa, destinada a la vivienda y labranza, con diferentes habitaciones y departamentos, construídos sobre terrenos de las fincas anteriores,

y cuya construcción no ha sido inscrita en el Registro; todas estas fincas forman una sola, conocida con el nombre de la Vizcondesa.

Trece

Una tierra en dicho término de Villarrubio, en la Sábana, de caber cuatro fanegas de puño, igual a una hectárea, veintiocho áreas y setenta y ocho centiáreas. Linda: Saliente y Mediodía, la Vizcondesa; Poniente y Norte, Francisco Bustos.

Catorce

Otra en dicho término y sitio, de ocho fanegas de puño, igual a dos hectáreas, cincuenta y siete áreas y cincuenta y seis centiáreas. Linda: Saliente, la finca anterior; Mediodía, la Vizcondesa; Poniente, Eleuterio López, y Norte, Inés Gómez.

Quince

Otra en el mismo sitio, de catorce fanegas de puño, igual a cuatro hectáreas, cincuenta áreas y setenta y tres centiáreas. Linda: al Saliente, Francisco Bustos; Mediodía, la Vizcondesa; Poniente, Bernardino López, y Norte, Faustino Jiménez.

Dieciséis

Otra en el mismo término, en la Sábana, de ocho fanegas de puño, igual a dos hectáreas, cincuenta y siete áreas y seis centiáreas. Linda: Saliente y Poniente, con la Vizcondesa; Mediodía, Cerro del Moro, y Norte, Juan Cortés.

Diecisiete

Otra en el mismo término, en los Albares, de una fanega de puño, igual a treinta y dos áreas y diecinueve centiáreas. Linda: al Saliente y Mediodía, Juan González; Poniente, Ramón Jiménez, y Norte, Juan Cortés.

Dieciocho

Otra en dicho término de Villarrubio, en la Sábana, de siete fanegas de puño, igual a dos hectáreas, veinticinco áreas y treinta y siete centiáreas. Linda: Saliente, Juan Cortés; Mediodía, herederos de Peralta; Poniente, los de León Bustos, y Norte, doña Fortuna Peralta.

Diecinueve

Otra en igual término y sitio, de ocho fanegas de puño, igual a dos hectáreas, cincuenta y siete áreas y cincuenta y siete centiáreas. Linda: Saliente, Juan Cortés; Mediodía y Poniente, Juan José Gómez, y Norte, Florentino Villalba.

Veinte

Otra en el indicado término de Villarrubio, en el corral de San Pablo, de cuatro fanegas de puño, igual a una hectárea, veintiocho áreas y sesenta y ocho centiáreas. Linda: Saliente y Mediodía, Juan Cortés; Poniente, Fortuna

ta Peralta, y Norte, Juan García.

Veintiuna

Otra en igual término, en la Cañada de los Palillos, de seis fanegas de puño, igual a una hectárea, noventa y tres áreas y diecisiete centiáreas. Linda: a Saliente y Norte, doña Fortunata; Mediodía, heredero de Peralta, y Poniente, Juan Cortés.

Veintidós

Otra en igual término de la Cañada de los Palillos, de ocho fanegas de puño, igual a dos hectáreas, cincuenta y siete áreas y cincuenta y seis centiáreas. Linda: Saliente y Mediodía, con la Vizcondesa; Poniente, con Manuel González, y Norte, Inés García.

Veintitrés

Otra en las Zorreras, de cinco fanegas de puño, igual a una hectárea, sesenta áreas y noventa y siete centiáreas. Linda: Saliente, Bernardino López; Mediodía, la Vizcondesa; Poniente, Florentino Villalba, y Norte, Juan Cortés.

Veinticuatro

Otra en Prado Grande, de igual término, de tres fanegas de puño, igual a noventa y seis áreas y cincuenta y siete centiáreas. Linda: Saliente, camino de Acebrón a Molés; Poniente, el río Vedijar, y Norte, la Vizcondesa.

Veinticinco

Otra en el propio término, en Malas Abaroas, de tres fanegas de puño, igual a noventa y seis áreas y cincuenta y siete centiáreas. Linda: Saliente y Mediodía, Manuel González; Poniente, Román Jiménez, y Norte, Manuel Jiménez.

Veintiséis

Otra en término de la Fuente, de ocho fanegas de puño, igual a dos hectáreas, cincuenta y siete áreas y cincuenta y seis centiáreas. Linda: al Saliente, Inés Gómez; Mediodía, Francisco del Saz, y Poniente y Norte, camino de la Fuente.

Veintisiete

Otra en igual término que las anteriores, y al sitio de la Sábana, de fanega y media de puño, igual a cuarenta y ocho áreas y veintinueve centiáreas. Linda: Saliente y Mediodía, herederos de Peralta; Poniente, Inés Gómez, y Norte, Isidro Rodríguez.

Veintiocho

Otra en igual término y sitio, de cinco fanegas de puño, igual a una hectárea, sesenta áreas y noventa y siete centiáreas. Linda: al Saliente y Mediodía, Juan Cortés; Poniente, Inés Gómez, y Norte, Isidro Rodríguez; y

Veintinueve

Otra en el propio término de Villa-

rrubio, en el Prado de Almagra, de caber cinco fanegas de puño, igual a una hectárea, sesenta áreas y noventa y siete centiáreas. Linda: Saliente, río Vedijar; Mediodía y Norte, la Vizcondesa, y Poniente, Clara Jiménez.

Dicha subasta tendrá lugar el día veinticinco de febrero próximo, y hora de las diez de su mañana, en el local de este Juzgado, sito en la casa número uno de la calle del General Castaños, bajo las siguientes

Condiciones

Primera

Las referidas fincas salen a pública subasta por tercera vez y sin sujeción a tipo.

Segunda

Para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, los licitadores en la mesa del Juzgado o en la Caja general de Depósitos, el diez por ciento de los expresados tipos, o sean de los que sirvieron de norma para la segunda subasta, sin cuyos requisitos no serán admitidos.

Cuarta

Las expresadas fincas salen a pública subasta sin suplir previamente la falta de títulos de propiedad de las mismas.

Quinta

Y que las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes—si las hubiere—continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a veintidós de enero de mil novecientos treinta y seis.

El Secretario,
Ante mí,

Rafael L. de Pardo
V.º B.º

El Juez de primera instancia,
(Firmado.)

(A.—173)

JUZGADO NUMERO 17

CÉDULA DE CITACIÓN

En el Juzgado de primera instancia número diecisiete, de esta capital, y mi Secretaría, se tramita expediente promovido por don Florián Eguinoa Barrena, en representación de la Sociedad Regular Colectiva «Eguinoa Hermanos», con el señor Fiscal municipal, sobre inscripción de dominio de

Un solar, sito en término de Madrid, con fachada a la calle de Maudes, en la que le corresponde el número siete, distrito de Chamberí, zona del Ensanche, demarcación del Registro de la Propiedad del Norte, que tiene, con arreglo a lo que resulta de éste, una superficie de setecientos noventa y cinco metros diecisiete decímetros cuadrados; pero en realidad mucho mayor, y linda: por su frente, en línea recta de dieciocho metros diez centímetros, orientada al Sur, con la expresada calle de Maudes; por la derecha, entrando, en línea también recta de cuarenta y ocho metros treinta centímetros, al Este, con finca de los se-

ñores Castellanos y Ramos, número nueve de la calle de Maudes; por la espalda, en línea recta de veinticuatro metros treinta centímetros, orientada al Norte, y con una sensible inclinación Norte-Sur, con la casa número ciento veinte de la calle de Santa Engracia, de don Anselmo Herranz, y por la izquierda, al Oeste, en línea quebrada formada de tres rectas: la primera o más septentrional, de diecisiete metros ochenta centímetros, con la casa número ciento dieciocho de la calle de Santa Engracia, de don José Joaquín Herrero; la segunda, de dos metros sesenta y dos centímetros, que con la anterior forma ángulo agudo, y la tercera, de veintidós metros cuarenta y siete centímetros, que con la de dos metros sesenta y dos centímetros forma ángulo agudo también con la casa número ciento dieciséis de la calle de Santa Engracia, del propio señor Herrero; siendo de notar que la línea de dos metros sesenta y dos centímetros tiene una sensible inclinación Norte-Sur, y la de veintidós metros cuarenta y siete centímetros, Oeste-Este; dicho solar lo adquirió la Sociedad Regular Colectiva «Eguinoa Hermanos», según aparece de la escritura pública otorgada ante el Notario de Madrid don Dimas Adánez y Horcajuelo, en veintisiete de enero de mil novecientos veintiocho, siendo los vendedores don Pablo Rafael Ruiz y don Francisco González Castellanos, domiciliados en esta capital, y el cual le poseían en pleno dominio; en cuyo expediente, por providencia de esta fecha y habiéndose cumplido los requisitos exigidos por el artículo cuatrocientos de la vigente ley Hipotecaria, se ha acordado citar a los señores don Pablo Rafael Ruiz y don Francisco González Castellanos, de quienes procede el solar adquirido por dicha entidad, o a sus causahabientes y al señor Fiscal municipal, a los que se les dará traslado de dicho escrito por el término de ciento ochenta días y a los efectos que expresa la regla segunda de la disposición invocada, y se ha convocado también a las partes ignoradas a quienes pudiese perjudicar la inscripción solicitada, por medio de edictos, que se hjarán en los parajes públicos y se insertarán por tres veces en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a fin de que comparezcan dentro de dicho plazo, o sea ciento ochenta días, por si quisieren alegar su derecho.

Y para que sirva de citación a los fines expresados a las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la inscripción solicitada por la entidad demandante, expido la presente para su publicación por tres veces en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia,

en Madrid, a seis de enero de mil novecientos treinta y seis.

El Secretario,
(Firmado.)
(A.—177)

JUZGADO NUMERO 18

EDICTO

Don José Ogando Stolle, Juez de primera instancia número dieciocho de los de esta capital,

Por el presente, y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, en los autos que con arreglo al artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria sigue doña María de los Angeles Carballal Ríos, don Jorge Iturriaga Manzano y don Eduardo Varela de Cárdenas, contra don Manuel Dapena Pellicer, sobre efectividad de un crédito de sesenta y seis mil quinientas noventa y siete pesetas, setenta y cinco céntimos, se anuncia la venta en pública y segunda subasta de la siguiente

Finca urbana

Casa compuesta de sótanos, cuatro plantas, o pisos y siete patios, situada en término de esta capital, y su calle de Hernani, número cincuenta y tres provisional, distrito municipal de Chamberí, próxima a la vereda de Postas, Registro de la Propiedad del Norte. Linda: al Sur, o frente, en línea de quince metros, con la referida calle de Hernani; el segundo lado, al Este, o derecha entrando, en línea de treinta y dos metros y diez centímetros, con solar de don Valentín Santos Ros; el tercer lado, al Norte, o espalda, en línea de catorce metros y ochenta centímetros, con resto de donde se segregó, de don Jesús Ramón Martínez, y el cuarto lado, al Oeste, o izquierda, en otra línea de treinta y dos metros y diez centímetros, con resto de la finca primitiva, y que hoy es el lote letra B, de la propiedad de don Jesús y de don Francisco Martínez y Martínez. Las expresadas líneas ocupan en su perímetro una superficie plana horizontal que, medida geométricamente, resulta ser de cuatrocientos treinta y seis metros y ochenta decímetros cuadrados, equivalentes a seis mil ciento cuarenta y un pies con diez décimos cuadrados.

Para cuyo acto, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día veintidós de febrero próximo, a las once de su mañana, y se previene:

Que servirá de tipo para esta segunda subasta la cantidad de ochenta y dos mil quinientas pesetas, no admitiéndose postura alguna inferior a dicho tipo.

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento de la que sirve de tipo, cuyas cantidades serán devueltas acto continuo del remate.

Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo cien-

to treinta y uno de la ley Hipotecaria estarán de manifiesto en Secretaría y se entenderá que todo licitador aceptado como bastante la titulación.

Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a veinticuatro de enero de mil novecientos treinta y seis.

El Secretario,
(Firmado.)
(A.—180)

JUZGADO NUMERO 17

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el Juzgado de primera instancia número diecisiete, de esta capital, y mi Secretaría, se tramitan autos ejecutivos promovidos por la Razón Social «Viuda de A. Fernández e Hijos», representada por el Procurador señor Lecea, contra la herencia yacente de don Antonio Jaén Ledesma, sobre pago de treinta mil ciento sesenta y cinco pesetas de principal, con más los gastos de protesto y cuenta de resaca, intereses legales y costas, en los cuales se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

Sentencia

En la villa de Madrid, a veintiséis de octubre de mil novecientos treinta y cinco.—El señor don José Mínguez y Ramírez de Losada, Juez de primera instancia número diecisiete de la misma.—Habiendo visto los presentes autos de juicio ejecutivo, seguidos entre partes: de la una, como demandante, la Razón Social «Viuda de A. Fernández e Hijos», domiciliada en Irún, representada por el Procurador don Samuel Martínez de Lecea y bajo la dirección del Letrado señor Lecea; y de la otra, como demandado, don Antonio Jaén Ledesma, hoy la herencia yacente del mismo, y en representación de la misma los herederos de dicho señor, que no han comparecido, sobre pago de pesetas, y...

Fallo

Que debo mandar y mando seguir esta ejecución adelante hasta hacer trance y remate de los bienes embargados y que en lo sucesivo se embarguen correspondientes a la herencia yacente de don Antonio Jaén Ledesma, o de la propiedad de los herederos de éste, suficientes a cubrir la cantidad de treinta mil ciento sesenta y tres pesetas de principal de la letra de cambio origen de estos autos, los intereses legales desde la fecha del protesto, los gastos y costas causadas y que se causen hasta la total solvencia, a cuyo pago condeno expresamente a los ejecutados. Así, por esta mi sentencia, que por la rebeldía de los demandados les será notificada mediante edictos, si

por la parte actora no se solicita notificación personal.—Lo pronuncio, mando y firmo.—José Mínguez.
(Con rúbrica.)

La anterior sentencia fué publicada en el mismo día de su fecha.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma a don Antonio Jaén Ledesma, hoy la herencia yacente del mismo, y en representación de la misma los herederos de dicho señor, expido la presente para su publicación en la «Gaceta de Madrid» y BOLETIN OFICIAL de esta provincia, en Madrid, a veintisiete de enero de mil novecientos treinta y seis.

El Secretario,
(Firmado.)
(A.—181)

JUZGADOS MUNICIPALES

JUZGADO NUMERO 2

EDICTO

Por el presente, y en virtud de providencia dictada por el señor don Carlos Fernández-Calzada, Juez municipal propietario del número dos, de esta capital, en los autos de juicio verbal civil seguidos ante el mismo a instancia de don Bienvenido Moreno Rodríguez, apoderado de don Pablo Schluet, contra Sociedad Anónima «Perfumería Kaby», sobre pago de pesetas, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, en el precio de dos mil novecientos seis pesetas setenta y nueve céntimos, en que han sido tasados, varios bienes propiedad de la parte demandada.

Para cuyo acto, que tendrá lugar en la Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Chamberí, número cuatro, se ha señalado el día doce de febrero próximo, a las diez horas, previniéndose a los licitadores:

Que para tomar parte en la subasta habrán de consignar, previamente, sobre la mesa del Juzgado, el diez por ciento de la tasación; y

Que las posturas que se hagan tendrán que cubrir las dos terceras partes de aquella, sin cuyos requisitos no serán admitidos.

Encontrándose los bienes embargados depositados en poder de la entidad demandada, domiciliada en la calle de Hilarión Eslava, número veintiocho.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente en Madrid, a veinticuatro de enero de mil novecientos treinta y seis.

El Secretario,
(Firmado.)

V.º B.º
El Juez municipal,
(Firmado.)

(A.—179)

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza, por los Jueces o Tribunales respectivos, a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señale, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 3

Vaquero Sánchez (Constancio), de veinticuatro años de edad, soltero, del comercio, domiciliado últimamente

en la calle de Santa Clara, número 2, piso segundo izquierda, comparecerá dentro del término de quinto día ante el Juzgado de instrucción número 3, de esta capital, Secretaría de don Pedro Pérez Alonso, con el fin de prestar declaración en el sumario seguido por estafa bajo el número 418 de 1931.

(B.—2.072)

JUZGADO NUMERO 3

Díaz Casado (Manuel), de veinticinco años de edad, hijo de Antonio y de Mónica, soltero, natural de Madrid, fontanero, y cuyo actual domicilio o paradero se desconoce, penado en sumario seguido bajo el número 124 de 1933, y Cristeta Hoyuelos, domiciliada últimamente en la calle de Menorca, número 21, entresuelo, perjudicada en el expresado sumario, comparecerán dentro del término de cinco días ante el Juzgado de instrucción número 3, Secretaría de don Pedro Pérez Alonso, con el fin, el primero, de requerirle al pago de la indemnización a que fué condenado en el tan referido sumario, y la segunda, para hacerle saber dicha indemnización.

(B.—2.069)

JUZGADO NUMERO 6

En el sumario que se instruye por el Juzgado de instrucción número 6, y mi Secretaría, bajo el número 257 del pasado año 1935, por estafa de accesorios de automóvil, a virtud de denuncia de Manuel Gómez Iglesias, se ha dictado providencia con fecha de hoy, acordando se cite a Juan García y a tres individuos llamados Emilio, Victoriano y Soto, para que dentro del término de cinco días comparezcan ante dicho Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, piso principal, con objeto de ser oído el primero y prestar declaración los demás.

(B.—2.049)

ORDENACION DE PAGOS DE LA CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Habiéndose extraviado dos resguardos expedidos por esta Caja general en 2 de agosto de 1934 y 5 de septiembre de 1934, con los números 561.601 y 562.313 de entrada y 183.295 y 183.491 de registro, correspondientes a dos depósitos de 1.160 y 1.452 pesetas, respectivamente, constituidos por la Sociedad Española Puricelli, de su propiedad, y para tomar parte en la subasta de las obras de la carretera de Cuesta de la Reina a Toledo, y subasta de las obras de la carretera de Venta de Culebrín a Castuera y kilómetro 1 de la carretera de Castuera a Navalpino, a disposición de esta Caja General de Depósitos.

Se previene a la persona en cuyo poder se hallen, que los presente en esta Caja Central, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entreguen los referidos depósitos sino a su legítimo dueño, quedando dichos resguardos sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses, desde la publicación de este anuncio en la «Gaceta de Madrid» y el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, sin haberlos presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1920.

Madrid, 7 de agosto de 1935.—El Ordenador de Pagos, J. Sanz de Añadino.

(A.—175)

JUNTA MUNICIPAL DEL CENSO ELECTORAL DE MADRID

Don Clemente de Oro y Vázquez, Secretario de la Junta municipal del Censo electoral de Madrid,

Certifico: Que los adjuntos y suplentes de los mismos que a continuación se relacionan son los designados en el distrito del CENTRO en el día de hoy.

Sección primera.—Adjunto primero, don Angel Odrolorena Trujillo, Puerta del Sol, 12; adjunto segundo, don Salvador Martínez Cuenca, Puerta del Sol, 15; suplente primero, don Francisco López Díez, Tetuán, 15; suplente segundo, don Eduardo García García, Tetuán, 22 y 24.

Sección segunda.—Adjunto primero, don Aniceto Málaga del Río, Montera, 3; adjunto segundo, doña Margarita Macho Mendoza, Montera, 7; suplente primero, doña María Lozano Gil, Montera, 30; suplente segundo, doña Teresa Luis Delgado, Aduana, 3.

Sección tercera.—Adjunto primero, don Segundo Macías López, Hortaleza, 2; adjunto segundo, doña Concepción Mancha Mariches, Hortaleza, 53; suplente primero, doña Manuela de la Llana Martínez, Hortaleza, 41; suplente segundo, don J. José Lozano Armendáriz, Hortaleza, 20 y 22.

Sección cuarta.—Adjunto primero, don Enrique Maestre Chamorro, Jardines, 7 y 9; adjunto segundo, doña Ana Madroñal García, Jardines, 36; suplente primero, doña Angeles Llorens Domenech, Jardines, 35; suplente segundo, doña María Llorente Navarro, Jardines, 16.

Sección quinta.—Adjunto primero, doña Mariana Madrueño Madrueño, Fuencarral, 19; adjunto segundo, doña Carmen Magro Sáinz, Rosalía de Castro, 24; suplente primero, don Joaquín Llorca Martín, Fuencarral, 13; suplente segundo, don Francisco Lledó Benito, Rosalía de Castro, 20.

Sección sexta.—Adjunto primero, doña Vicenta Marina Benito, Desengaño, 29; adjunto segundo, don Basilio A. Maldonado López, Desengaño, 28; suplente primero, doña Amparo Llorente Muguerza, Desengaño, 10 duplicado; suplente segundo, doña Hilaria Llorente González, Desengaño, 27.

Sección séptima.—Adjunto primero, doña Angela Manzanares Suncón, Barco, 9; adjunto segundo, doña Agapita Mancisidor Subemendi, Barco, 6; suplente primero, doña Claudia Lucas Ramos, Barco, 9; suplente segundo, doña Dolores Lozano Ramírez, Barco, 9 triplicado.

Sección octava.—Adjunto primero, don T. Laureano Pérez Cacho, Ballesta, 5; adjunto segundo, don Timoteo González Sierra, Ballesta, 14; suplente primero, don Enrique Grajera Piñera, Ballesta, 18; suplente segundo, doña María Lafaro Sánchez, Ballesta, 10.

Sección novena.—Adjunto primero, doña María P. Mariscal de Gante, San Roque, 4; adjunto segundo, don M. Africa Márquez de la Plata, Puebla, 3; suplente primero, don Rade Llorente Llorente, San Roque, 4; suplente segundo, don Marcial de Llano Rodríguez, Puebla, 3.

Sección 10.—Adjunto primero, don Julio Manzanero González, Pez, 9; adjunto segundo, don Benigno Malo Herránz, Madera, 9; suplente primero, doña Luisa Llorente Talavera, Madera, 11; suplente segundo, doña Paula Lozano Berne, Madera, 17.

Sección 11.—Adjunto primero, do-

ña Catalina Madruga Madruga, Pizarro, 18; adjunto segundo, don Manuel Maestro S. de Neira, Pez, 13; suplente primero, don José Luna Murillo, Pizarro, 18; suplente segundo, doña Pilar López Parra, Pez, 11.

Sección 12.—Adjunto primero, don Pablo Mañanes Gabella, Aduana, 17; adjunto segundo, don Joaquín Madrid Cano, Aduana, 17; suplente primero, don Manuel Lucas Carrer, Aduana, 4; suplente segundo, doña Virtudes López Blanco, Aduana, 29.

Sección 13.—Adjunto primero, don Alfonso Madrid R. Ahumada, Gómez de Baquero, 17; adjunto segundo, don Manuel Navarro Botay, Clavel, 13; suplente primero, don Carmelo López López, Gómez de Baquero, 5 y 7; suplente segundo, don Alfonso Landecheo Allende Salazar, Gómez de Baquero, 19.

Sección 14.—Adjunto primero, don Lorenzo Marco García, Chinchilla, 1; adjunto segundo, don Julián Marco Pérez, Chinchilla, 2; suplente primero, don Vicente Llorens Sánchez, Salud, 12; suplente segundo, doña Mercedes Llorente Martín, Abada, 15.

Sección 15.—Adjunto primero, don Fernando Novis Palacios, T.º Horno Mata, 7 y 9; adjunto segundo, don H. Salvador Jiménez Moreno, Concepción Arenal, 17; suplente primero, don Angel Alarcón Horcajada, Concepción Arenal, 5; suplente segundo, doña María Adorno Sarto, Concepción Arenal, 6.

Sección 16.—Adjunto primero, doña Concepción Mancho, Corredera Baja, 11; adjunto segundo, doña Trinidad Margeli Guillén, Corredera Baja, 15; suplente primero, doña Agueda Luengo García, Corredera Baja, 1; suplente segundo, don Lope Lozano del Hierro, Corredera Baja, 15.

Sección 17.—Adjunto primero, don José Macho Pérez, Silva, 38; adjunto segundo, don José Sánchez Martínez, Silva, 37; suplente primero, don Miguel López Fernández, Silva, 39; suplente segundo, don José Cereijos Muiños, Silva, 39.

Sección 18.—Adjunto primero, don Joaquín Martínez Parra, Estrella, 15; adjunto segundo, don Luis Martínez de Laguna, San Bernardo, 4 y 6; suplente primero, don Eduardo Isla Carrando, San Bernardo, 4 y 6; suplente segundo, don José A. Leal Galván, Estrella, 18.

Sección 19.—Adjunto primero, don Emilio Roquero Lozano, Luna, 14; adjunto segundo, don Luis Pérez Ruiz, San Bernardo, 28; suplente primero, don Nicasio Izquierdo Samaniego, Luna, 14; suplente segundo, don Benigno Domingo Rodríguez, San Bernardo, 28.

Sección 20.—Adjunto primero, doña Remedios Márquez López, San Bernardo, 44; adjunto segundo, doña Dolores Marinas Hernando, Pez, 21; suplente primero, doña Asunción Llorente Otero, Cruz Verde, 18; suplente segundo, doña Dolores Losa Mazo; Cruz Verde, 1.

Sección 21.—Adjunto primero, don Juan Sanz Aguirre, A. Borrego, 17; adjunto segundo, doña Francisca Mangas Esteban, San Bernardo, 52; suplente primero, don Francisco Alvarez Alvarez, A. Borrego, 6; suplente segundo, don Miguel Llamas Rodríguez, A. Borrego, 15.

Sección 22.—Adjunto primero, don Enrique Santamaría Muñoz, M. Moya, 6; adjunto segundo, don José Márquez Rubio, Avenida Eduardo Dato, 11; suplente primero, don Felipe Górriz Marco, M. Moya, 8; suplente segundo, don Alonso Hernández González, C.º Rodríguez, 7.

Sección 23.—Adjunto primero, do-

ña Fausta Machiú Sanz, Trujillos, 7; adjunto segundo, don Jesús Machod Aules, T.º Trujillos, 2; suplente primero, doña Mauricia Lucas López, Trujillos, 2; suplente segundo, doña Margarita Luna Zamora, C.º Angeles, 16.

Sección 24.—Adjunto primero, doña María Cruz Maeso Esteban, Arenal, 1; adjunto segundo, don Angel Macías Faradelo, plaza San Martín, 5; suplente primero, doña Teresa López de los Mozos, Arenal, 6; suplente segundo, doña Rosario López Alcalde, P.º San Martín, 1.

Sección 25.—Adjunto primero, don Santiago Mazón Gómez, callejón Preciados, 3; adjunto segundo, don Eugenio Montoya Sanz, Preciados, 4; suplente primero, doña Filomena López Valledar, Preciados, 23; suplente segundo, don Domingo Pérez Galdón, Preciados, 21.

Sección 26.—Adjunto primero, don Antonio Maldonado Macías, Carmen, 27; adjunto segundo, doña Eulalia Machucas Macías, Carmen, 10; suplente primero, doña Idefonsa López López, Carmen, 7; suplente segundo, doña Natalia Luengo Ramos, Carmen, 39.

Sección 27.—Adjunto primero, don Francisco Navarro Gómez, Preciados, 33; adjunto segundo, doña Angeles Mari Canales, T.º Descalzas, 6 duplicado; suplente primero, don Félix Hernando Páez, Mariana Pineda, 2 al 8; suplente segundo, don José García Armesto, Misericordia, 2.

Sección 28.—Adjunto primero, don Ramón Montero Cabra, Veneras, 5; adjunto segundo, don Francisco Miruzábal Sagües, Preciados, 37; suplente primero, don Antonio Graiño Martínez, Preciados, 48; suplente segundo, don Jerónimo Latorre Martínez, Veneras, 5.

Sección 29.—Adjunto primero, doña Dolores Mancilla de Ríos, avenida Pí y Margall, 16; adjunto segundo, doña Lidia Manzanque Crespo, plaza Carmen, 1; suplente primero, doña Sofía López Martínez, avenida Pí y Margall, 7; suplente segundo, doña Petra López González, avenida Pí y Margall, 16.

Sección 30.—Adjunto primero, don Francisco Malagón Rodríguez, Tudescos, 5; adjunto segundo, doña Anastasia Madrigal Carrascal, Jacometrezo, 61; suplente primero, don Manuel Luna Baños, Jacometrezo, 69; suplente segundo, don Luis Luchán, Tudescos, 7.

Sección 31.—Adjunto primero, don Eduardo Martínez Garcimartín, plaza San Ginés, 1 y 2; adjunto segundo, don Manuel Manzanque Fraile, Pontejos, 1; suplente primero, don Francisco J. Jiménez de la Puente, Pontejos, 1; suplente segundo, don Julio Izquierdo Bielsa, Arenal, 15.

Sección 32.—Adjunto primero, don Eduardo Martínez Sanz, Esparteros, nueve; adjunto segundo, doña Rosa Marset Rodríguez, Esparteros, 6; suplente primero, doña Alejandra Guillermo Moreno, Pontejos, 2; suplente segundo, doña Brígida López Ucedo, Esparteros, 4.

Sección 33.—Adjunto primero, doña Emilia Mago García, Felipe III, 1 y 3; adjunto segundo, doña María Mallo Sevillano, plaza Mayor, 11; suplente primero, doña María Luzón Maroto, plaza de la Constitución, 1; suplente segundo, doña María Lumbreras Pérez, Felipe III, 4 y 6.

Sección 34.—Adjunto primero, don Lorenzo Nieto Azcona, M.º Tomás, cinco; adjunto segundo, don Luis Miranda Niveiro, Gerona, 2 y 4; suplente primero, don Antonio Fernández Romero, Cruz, 28; suplente se-

gundo, doña Luisa Chillón Redón, Cruz, 25.

Sección 35.—Adjunto primero, doña Casilda Maestro González, Cava San Miguel, 7; adjunto segundo, don Cayetano Maestro González, Cava San Miguel, 7; adjunto primero, doña Mercedes Luciente Rosique, Cava San Miguel, 11; suplente segundo, don Bartolomé Llopis Lloret, Mayor, 21.

Sección 36.—Adjunto primero, don Alfonso Mancheño Díaz, Lechuga, 5; adjunto segundo, don Isidro Macho M., Imperial, 14; suplente primero, doña Teresa Llobet Cairol, Imperial, 14; suplente segundo, don José Llinás Jiménez, Imperial, 9 y 11.

Sección 37.—Adjunto primero, doña Angeles de la Macorra Carratalá, Bordadores, 3; adjunto segundo, don José de la Macorra Carratalá, Bordadores, 3; suplente primero, don Piscleciano Llorente Lorente, Bordadores, 1 duplicado; suplente segundo, don Juan Lucas Aparicio, Mayor, 51.

Sección 38.—Adjunto primero, don José Sánchez P. Méndez, Mayor, 30; adjunto segundo, don Fermín Rodríguez del Valle, Mayor, 32; suplente primero, don Nicasio Luengo Martín, Mayor, 16; suplente segundo, doña Angeles Gallo Rodeles, Mayor, 18.

Sección 39.—Adjunto primero, don Luis Mendizábal de la Peña, plaza Herradores, 12; adjunto segundo, don Francisco Núñez Lázaro, Hileras, 4; suplente primero, don Vicente López Noterilla, Hileras, 16; suplente segundo, don Santiago González Gómez, S. Felipe Neri, 2.

Sección 40.—Adjunto primero, doña Concepción Martín San Miguel, Fuentes, 8; adjunto segundo, don Ricardo Ayuelos Pérez, P.º San Martín, 7; suplente primero, don Ivoune Canalé Borgaus, Flora, 3; suplente segundo, don Rafael Lozano Ugena, Fuentes, 20.

Sección 41.—Adjunto primero, doña Dolores Mestre Rico, Alcalá, 4; adjunto segundo, doña Consuelo Mestre Rico, Alcalá, 4; suplente primero, doña Felisa Lora Moyano, Caballero de Gracia, 30 y 32; suplente segundo, doña Teresa Lozano Alía, Alcalá, 25.

Sección 42.—Adjunto primero, don Manuel Martínez Risco Macías, Sevilla, 3 y 5; adjunto segundo, don Anastasio Marín Sánchez, Cruz, 12; suplente primero, don Leopoldo López López, Sevilla, 3 y 5; suplente segundo, don Nicolás Lacalle Pérez, Carretas, 41.

Sección 43.—Adjunto primero, don Bernardino María Herranz, Bolsa, 3; adjunto segundo, doña Isabel Martín Domínguez, Bolsa, 3; suplente primero, doña Ramona Lucios Ríos, Paz, 19 y 21; suplente segundo, doña Carmen Llanos Gutiérrez, Bolsa, número 6.

Sección 44.—Adjunto primero, doña Juana Magán Toledo, Cádiz, 9; adjunto segundo, don Pedro Martín Santos, Barcelona, 6; suplente primero, doña Paz López Higuera, Correo, 2; suplente segundo, don Ricardo López Criado, Pozo, 4.

Sección 45.—Adjunto primero, don José Madrigal Morán, carrera de San Jerónimo, 5-9; adjunto segundo, don Eduardo Martín Martín, Espoz y Mina, 1; suplente primero, don Luis García de la Torre, Victoria, 6 y 8; suplente segundo, don Alfonso de Lucas Soriano, Victoria, 10.

Sección 46.—Adjunto primero, doña María Macarrón de Diego, Colegiata, 8; adjunto segundo, doña María Magro de la Torre, plaza del Progreso, 16; suplente primero, don

Blas Llauradó Rosell, Colegiata, 20; suplente segundo, don Francisco de Lucas Arranz, plaza del Progreso, número 20.

Sección 47.—Adjunto primero, don Zacarías Manadá García, Conde de Romanones, 1; adjunto segundo, doña Luisa C. Mansilla Fernández, Conde de Romanones, 12; suplente primero, doña María Teresa Lledó Martínez Unda, Conde de Romanones, 11; suplente segundo, doña María Luzón García, Conde de Romanones, 7 y 9.

Sección 48.—Adjunto primero, doña Encarnación Manteca Otadúy, Relatores, 2 duplicado; adjunto segundo, doña Clotilde Marco Larrañaga, Atocha, 14; suplente primero, doña María Lorente Lapazarán, Atocha, 6; suplente segundo, don José Luque Nestal, Relatores, 16.

Sección 49.—Adjunto primero, doña Martina Maroto Madrid, carrera de San Jerónimo, 10; adjunto segundo, doña Saturnina Mariscal Rúa, carrera de San Jerónimo, 25; suplente primero, don Ramón López Álvarez, carrera de San Jerónimo, 8; suplente segundo, doña Josefa López Sobrinos, carrera de San Jerónimo, número 12.

Sección 50.—Adjunto primero, don Segundo Maroto Rodríguez, carrera de San Jerónimo, 35 y 37; adjunto segundo, doña Angela Martín Méndez, Duque de Rivas, 8; suplente primero, doña Manuela Lozano Raposo, C.º Concepción Jerónima, 3; suplente segundo, doña Trinidad López Baeza, Duque de Rivas, 7.

Sección 51.—Adjunto primero, doña Pilar Mamolar Martín, Toledo, número 19; adjunto segundo, doña Matilde Mamolar Martín, Toledo, 19; suplente primero, don Dagoberto Llorente Llorente, Toledo, 10; suplente segundo, don Claudio Llano Rodrigo, Toledo, 11.

Y para remitir a la Excm. Junta provincial del Censo Electoral, en cumplimiento de lo determinado por la Central del mismo, en circular fecha diecinueve de abril de mil novecientos diez, expido la presente, visada por el señor Presidente y sellada con el de la Junta, en Madrid, a doce de enero de mil novecientos treinta y seis.—Clemente de Oro.—Visto bueno: El Presidente, Isidro Suárez.

—o—

Don Clemente de Oro y Vázquez, Secretario de la Junta municipal del Censo electoral de Madrid,

Certifico: Que los adjuntos y suplentes de las mismas que a continuación se relacionan son los designados en el distrito del HOSPICIO en el día de hoy.

Sección 1.ª—Adjunto primero, doña Cándida Martín Sanz, Fuencarral, 20 duplicado; adjunto segundo, don Eduardo Martín Vaquerizo, Fuencarral, 24; suplente primero, don Nicolás Lorenzo de Lama, Fuencarral, 30; suplente segundo, don Emilio Llopis Roig, Fuencarral, 35.

Sección 2.ª—Adjunto primero, doña Enriqueta Marimón Santamaría, Hortaleza, 27; adjunto segundo, don Luis Marimón Santamaría, Hortaleza, 27; suplente primero, don Saturnino Llorente Olea, Hortaleza, 29; suplente segundo, doña Carmen Llorente Olea, Hortaleza, 29.

Sección 3.ª—Adjunto primero, doña Carmen López Carrera, Augusto Figueroa, 7; adjunto segundo, doña María Ortiz Lauzga, Augusto Figueroa, 9; suplente primero, don Juan Manuel Franco Jiménez, Augusto Figueroa, 11 y 13; suplente se-

gundo, don Valentín García León, Hortaleza, 53.

Sección 4.ª—Adjunto primero, don Marcelo Martínez Alcubilla, Augusto Figueroa, 41 triplicado; adjunto segundo, don Alfonso Maeso Enquedanos, Augusto Figueroa, 34; suplente primero, don Miguel Forbos Contrera, Augusto Figueroa, 41; suplente segundo, don César Iquino Lara, Augusto Figueroa, 30.

Sección 5.ª—Adjunto primero, don Manuel Ruiz Galán de Zaldas, Hernán Cortés, 18; adjunto segundo, doña Bienvenida Luengo Mingo, Fuencarral, 56; suplente primero, don Pablo López Villaverde, Fuencarral, 56; suplente segundo, don Diego Flores Sánchez, Hernán Cortés, 36.

Sección 6.ª—Adjunto primero, doña Dolores Manglano Amores, Fuencarral, 80; adjunto segundo, doña Esperanza Maestre González, Fuencarral, 74 y 76; suplente primero, doña Soledad López Navarro, Fuencarral, 58; suplente segundo, don Jesús Losada García, Hernán Cortés, número 5.

Sección 7.ª—Adjunto primero, don Diego Medrano Sanz, Hortaleza, 69; adjunto segundo, don Gaspar Martínez Val, Hortaleza, 69; suplente primero, don Luis López Roselló, Hortaleza, 69; suplente segundo, don Plácido de Lora Mateo, Farmacia, 7.

Sección 8.ª—Adjunto primero, don Antonio Martín Huerta, Santa Brígida, 19; adjunto segundo, doña María Teresa Valcárcel Muñoz, Santa Brígida, 1; suplente primero, don Tomás Fernández Burón, Hortaleza, número 71; suplente segundo, doña Carmen Fernández Cuesta, Hortaleza, 71.

Sección 9.ª—Adjunto primero, don Miguel Mariscal Torcuato, Hortaleza, 76; adjunto segundo, don Francisco Marcelo Fernández, Hortaleza, núms. 54 y 56; suplente primero, don José Joaquín Lozano Rodríguez, Hortaleza, 64; suplente segundo, don Emilio Lorencio García, Hortaleza, número 66.

Sección 10.ª—Adjunto primero, doña Mercedes Machón Oñate, Hortaleza, 96; adjunto segundo, doña Elena Machón Oñate, Hortaleza, 96; suplente primero, doña Rosa Llorente Maya, Hortaleza, 81 duplicado; suplente segundo, don Isaac Llorente Llorente, Hortaleza, 110.

Sección 11.ª—Adjunto primero, don Justino Martínez García, Fuencarral, número 98; adjunto segundo, don Juan Luis Martínez Vigil, Fuencarral, 98; suplente primero, don Rafael Hidalgo Salas, Fuencarral, 114; suplente segundo, don Julián Lagunas Zapata, Fuencarral, 112.

Sección 12.ª—Adjunto primero, don Antonio Macías Díaz, Apodaca, 8; adjunto segundo, don Miguel Madañaga Laiseca, Apodaca, 13; suplente primero, don Adolfo Lorca Díaz, Apodaca, 7; suplente segundo, doña Simona López Collado, Apodaca, número 13.

Sección 13.ª—Adjunto primero, doña Celestina Manrique Marcos, Peligros, 6 y 8; adjunto segundo, doña Juana Mallado Jabana, Caballero de Gracia, 38; suplente primero, doña María Luis Cordero, Peligros, 10 y 12; suplente segundo, don Salvador Lorente Caracena, Caballero de Gracia, 56.

Sección 14.ª—Adjunto primero, don Modesto Martínez Piñeiro, M. Valdeiglesias, 11; adjunto segundo, don Francisco Melo Gutiérrez, Conde de Peñalver, 11; suplente primero, don Pedro de León García, Conde de Peñalver, 17; suplente segundo, don

Francisco López Rodríguez, Gómez de Baquero, 45.

Sección 15.ª—Adjunto primero, doña Carmen Martínez Peláez, Rosalía de Castro, 25; adjunto segundo, doña Eugenia Mangos Butrón, Rosalía de Castro, 34; suplente primero, doña Manuela López Ruiz, Rosalía de Castro, 42; suplente segundo, doña Manuela López Sánchez, Rosalía de Castro, 32.

Sección 16.ª—Adjunto primero, don José Luis Sagreda Sánchez, Libertad, 13; adjunto segundo, don Enrique María Robles Sanz, Libertad, 7; suplente primero, don Antonio Abanura Fernández, San Marcos, 30; suplente segundo, don Manuel Goded Alonso, Libertad, 7.

Sección 17.ª—Adjunto primero, don Juan Mallo Lloréns, Barbieri, 24; adjunto segundo, doña Micaela Malfeito Cobos, Barbieri, 24; suplente primero, doña Valentina Llona Abarrategui, Barbieri, 1; suplente segundo, don Manuel Luna Cruz, Barbieri, 21.

Sección 18.ª—Adjunto primero, don Frutos Martín Blázquez, Colmenares, 6; adjunto segundo, don Hipólito Moroncillo Rodríguez, Colmenares, 8; suplente primero, don José García Plaza León, Barquillo, 5; suplente segundo, don Rafael Lorente Arroyo, Barquillo, 3.

Sección 19.ª—Adjunto primero, don Amadeo Manzanero Gutiérrez, San Marcos, 37; adjunto segundo, doña Filomena Martín Esteban, pasaje de la Alhambra, 1; suplente primero, doña Micaela Luis Arbal, Barquillo, número 52; suplente segundo, don Félix Llorente Frutos, Barquillo, 19.

Sección 20.ª—Adjunto primero, don Ernesto Martínez de Haro, Libertad, número 16; adjunto segundo, don Pablo Martín Torres, Gravina, 10; suplente primero, don José Laguna Pardo, Gravina, 20; suplente segundo, don Francisco López Janer, Libertad, 16.

Sección 21.ª—Adjunto primero, doña Rita Madrigal Galeono, Gravina, número 11; adjunto segundo, doña Francisca Macías Fernández, Gravina, 3; suplente primero, doña Sofía Losa Sancho, Gravina, 19; suplente segundo, doña Escolástica María Llanos González, Góngora, 3.

Sección 22.ª—Adjunto primero, doña Catalina Mangado Sáez, Pelayo, número 65; adjunto segundo, doña Juana Maira Beriguistain, Pelayo, número 63; suplente primero, don Juan Acosta Gallego, Pelayo, 24; suplente segundo, don Vicente López Campuzano, Pelayo, 46.

Sección 23.ª—Adjunto primero, don Antonio Magín Díaz, Fernando VI, número 10; adjunto segundo, don Luis Ruigómez Velasco, Fernando VI, 2; suplente primero, don Javier Lapidra Valle, Fernando VI, número 10; suplente segundo, don Enrique Lloria Yruzetayoyena, Fernando VI, 4.

Sección 24.ª—Adjunto primero, don José Martínez Maldonado, Belén, 20; adjunto segundo, don Francisco Maroto Turiel, Regueros, 16; suplente primero, don José González Roper, Belén, 14; suplente segundo, don Salvador Lissarrague Novoa, Belén, número 16.

Sección 25.ª—Adjunto primero, doña María Teresa Mallo Menéndez, Pelayo, 8; adjunto segundo, doña Elisa Madrigal Pinilla, San Marcos, número 8; suplente primero, doña María Carmen Familiar Pérez, San Marcos, 8; suplente segundo, don Jerónimo Fernández Calleja, San Marcos, 4.

Sección 26.ª—Adjunto primero, don Manuel Nieto Díaz, Barquillo, 41; adjunto segundo, don Fernando Montero de Espinosa, Piamonte, 4; suplente primero, don Joaquín Bamaría Balio, Belén, 19; suplente segundo, don Alfonso Lamaria Belio, Belén, 19.

Sección 27.ª—Adjunto primero, doña Bernardina Maján Gonzalo, Rosalía de Castro, 7; adjunto segundo, don Julián Magro Sáinz, P. Ruiz Zorrilla, 12; suplente primero, don Ramón Luis Yagüe, P. Ruiz Zorrilla, 11; suplente segundo, doña María Llevano Montero, P. Ruiz Zorrilla, 4.

Sección 28.ª—Adjunto primero, don Adrián José Verdú Maestre, Pelayo, número 10; adjunto segundo, doña Adela Rubio Rondedes, San Bartolomé, 17; suplente primero, don José Antonio González Alfonso, Pelayo, 26; suplente segundo, doña María Larriba Puente, San Bartolomé, 16.

Sección 29.ª—Adjunto primero, don Matías Madrid Altozano, San Gregorio, 41; adjunto segundo, doña Cristina Macías Alonso, San Gregorio, 17; suplente primero, doña Tomasa Llorente Soria, San Gregorio, número 27; suplente segundo, don Antonio Llorente Gutiérrez, San Gregorio, 37.

Sección 30.ª—Adjunto primero, doña María Carmen Macías Lafrada, Campoamor, 6; adjunto segundo, doña María A. Palmira Macías Lafrada, Campoamor, 6; suplente primero, doña María Teresa Llanos MacMahón, Campoamor, 12; suplente segundo, doña Mercedes Lucio Caballo, Campoamor, 9 y 10.

Sección 31.ª—Adjunto primero, doña María Maese Durán, Argensola, número 11; adjunto segundo, doña Natalia Maese Durán, Argensola, número 11; suplente primero, doña María López de Varó Díaz, Argensola, 7; suplente segundo, doña María Pilar Lorca Pamar, Argensola, número 13.

Sección 32.ª—Adjunto primero, don Gregorio Madrigal Méndez, Santa Teresa, 12; adjunto segundo, doña Felisa Maestro Luis, Santa Teresa, número 8; suplente primero, doña Cecilia Loriente Casero, Santa Teresa, 16; suplente segundo, doña Petra López Vivar, Santa Teresa, 3.

Sección 32.ª—Adjunto primero, don José Morlensin de Mendoza, Orellana, 12; adjunto segundo, don Luis María Moliner Larroja, Orellana, 4; suplente primero, don Rafael Gordón Darriba, Orellana, 10; suplente segundo, don Manuel Loma Fernández, Orellana, 10.

Sección 34.ª—Adjunto primero, doña Rosa Machiche Frappier Coello, plaza de Santa Bárbara, 4; adjunto segundo, don Francisco Madrigal Galiano, plaza de Santa Bárbara, 1; suplente primero, doña Regina Llera Romeo, Hortaleza, 146; suplente segundo, don Enrique Llano Rodríguez, Hortaleza, 146.

Sección 35.ª—Adjunto primero, don José Martínez Ballesteros, Hortaleza, 132; adjunto segundo, don Antonio Martínez Ballesteros, Hortaleza, número 132; suplente primero, don Jaime Aguirre Asúa, Hortaleza, 134; suplente segundo, don Fernando González Miramón, San Mateo, 20.

Sección 36.ª—Adjunto primero, don Raimundo Madrigal Galiano, San Lorenzo, 4; adjunto segundo, doña María Magadán Vázquez, San Lorenzo, 6; suplente primero, don Félix Lucas Barajas, San Lorenzo, 3;

suplente segundo, don Cayetano Llorente Benito, San Lorenzo, 5.

Sección 37.—Adjunto primero, don Alfredo Maestre Rubio, San Mateo, número 5; adjunto segundo, don José Maceiro González, San Mateo, 12 y 14; suplente primero, don Pedro Lucea Garrásaga, San Mateo, 18; suplente segundo, don Emilio Lorente Nicolás, San Mateo, 4.

Sección 38.—Adjunto primero, doña Obdulia Macho Cuesta, Hermanos Quintero, 6; adjunto segundo, doña Carmen Manzanque Fraile, Beneficencia, 2; suplente primero, don Angel Llorente Herrero, Florida, 3; suplente segundo, doña Jesusa Lloret Brocas, Sagasta, 26.

Sección 39.—Adjunto primero, don Luis Maero López, San Oropio, 9; adjunto segundo, don Jacinto Manuel Noguerras, Sagasta, 16; suplente primero, doña Beatriz Linzuain López, San Oropio, 4; suplente segundo, don Francisco Llorente Fernández, San Oropio, 9.

Sección 40.—Adjunto primero, don Moisés Merino Banz, glorieta de Bilbao, 7; adjunto segundo, don Angel Monmenen Torras, Crurruca, 17; suplente primero, don B. Francisco Granero Martínez, Churruca, 23; suplente segundo, don Faustino Hervía C. Sánchez, Churruca, 25.

Sección 41.—Adjunto primero, doña María M. Rivas, Churruca, 8; adjunto segundo, doña María Maestre Martín, Churruca, 4; suplente primero, doña Magdalena Luceño Barragán, Churruca, 3; adjunto segundo, don Antonio Llorente Abajo, Churruca, 10.

Sección 42.—Adjunto primero, doña Isabel Mallagaray Maculet, Larra, 9; adjunto segundo, doña Carmen Maciá González, Larra, 13; suplente primero, doña Angela Lorente Olivares, Larra, 1; suplente segundo, doña Martina Llorente González, Larra, 13.

Sección 43.—Adjunto primero, don Mateo Marín Burgos, Fuencarral, 87; adjunto segundo, don Emilio Márquez Núñez, Fuencarral, 39 y 41; suplente primero, don Francisco Lledó Candela, Fuencarral, 35 y 37; suplente segundo, doña Matilde Llopies Martínez, Fuencarral, 47.

Sección 44.—Adjunto primero, don Claudio Alonso Magadán Ferrer, San Joaquín, 8; adjunto segundo, don Leocadio Maigónada Gómez, San Joaquín, 8; suplente primero, doña Rita López Sánchez, San Joaquín, 5; suplente segundo, doña Valentina Lozano Barrera, San Joaquín, 2.

Sección 45.—Adjunto primero, don Francisco Martín Nicolás, Valverde, número 44; adjunto segundo, don Francisco Martín de Antonio, Colón, número 6; suplente primero, don Luis Garritagoitia Roune, Valverde, número 52; suplente segundo, don Fidel Herrero Benavides, Colón, 16.

Sección 46.—Adjunto primero, doña Juana Marazuela Maroto, Valverde, 13; adjunto segundo, doña Isabel Madrid Villar, Valverde, 25 y 27; suplente primero, doña Crisanta López Moreno, Valverde, 13; suplente segundo, doña Teresa López López, Valverde, 26.

Sección 47.—Adjunto primero, don Guillermo Madolell Sevilla, Puebla, número 14; adjunto segundo, doña Remedios Maere Castillo, Ballesta, número 32; suplente primero, don Pedro López Betlona, Puebla, 6; suplente segundo, doña Rosa López Rodríguez, Barco, 23.

Sección 48.—Adjunto primero, don Benigno Marcos Blas, Barco, 36;

adjunto segundo, don Pedro Mañán Vega, Barco, 36; suplente primero, don Ernesto Jiménez Antequera, Barco, 32; suplente segundo, don Mariano Llorente de Vega, Barco, 28.

Sección 49.—Adjunto primero, don Juan Machón Guarro, Corredera Baja, 22; adjunto segundo, don Toribio Macías Becerra, Corredera Baja, número 47; suplente primero, doña Joaquina Llorente Faledo, Corredera Baja, 49; suplente segundo, doña Inés Llorente Llorente, Corredera Baja, 35.

Sección 50.—Adjunto primero, doña Justa Manzano Martín, Escorial, número 15; adjunto segundo, don Gregorio Manzanares Terrer, Escorial, 28; suplente primero, don Antonio Luque Ortiz, Santa Bárbara, número 11; suplente segundo, doña Catalina Llera Sánchez, Santa Bárbara, 11.

Sección 51.—Adjunto primero, don Joaquín Márquez Cintado, Palma, 5; adjunto segundo, doña María Magdalena Tóvar, Palma, 13; suplente primero, don Carlos Lucero González, Palma, 7; suplente segundo, doña Inés Luna García, Palma, 23.

Sección 52.—Adjunto primero, don Salvador Magadán Pantoja, San Vicente, 24; adjunto segundo, doña Matilde Cacipe Maracello, San Vicente, 16; suplente primero, don Mariano Lorenzo Carrión, San Vicente, número 14; suplente segundo, don Severiano López Neira, San Vicente, 24.

Sección 53.—Adjunto primero, doña Concepción Simarro de la Iglesia, San Vicente, 23; adjunto segundo, don Vicente Rodríguez Revilla, Espíritu Santo, 25; suplente primero, don Leandro Lucas de Lucas, San Vicente, 15; suplente segundo, don Mariano Lucas Alejandro, San Vicente, 5 y 7.

Sección 54.—Adjunto primero, doña Julia Marazuela Canales, Espíritu Santo, 5; adjunto segundo, doña Angela Marazuela Canales, Espíritu Santo, 5; suplente primero, don Juan Luquero Arrago, Espíritu Santo, 14; suplente segundo, doña Carmen Llanos López, Espíritu Santo, 10.

Sección 55.—Adjunto primero, don José Maldonado Madrueno, Corredera Alta, 16; adjunto segundo, don Leoncio Mayán Páramo, Corredera Alta, 5; suplente primero, doña Trinidad López Contreras, Corredera Alta, 12; suplente segundo, don Ricardo López Fernández, Corredera Alta, 10.

Sección 56.—Adjunto primero, don Alfonso Maldonado Cástor, Molino de Viento, 18; adjunto segundo, don Andrés Piquero Cabrero, Molino de Viento, 22; suplente primero, don Pablo López Sánchez, Don Felipe, número 6; suplente segundo, don Agustín Llano Bollain, don Felipe, número 2.

Sección 57.—Adjunto primero, doña Clementa Machuca, Molino de Viento, 23; adjunto segundo, don Enrique Malea Dayas, Molino de Viento, 25; suplente primero, doña Julia Lorenzo Llorente, Molino de Viento, 2; suplente segundo, doña María López González, Molino de Viento, 8.

Sección 58.—Adjunto primero, don Luis Magán Gálvez, plaza Carlos Cambroneró, 3; adjunto segundo, doña Catalina Magán Gálvez, plaza Carlos Cambroneró, 3; adjunto primero, don Pablo Luque Luis, Madera, 10; adjunto segundo, don Pedro Lledó Carreres, Madera, 26.

Sección 59.—Adjunto primero, do-

ña Clementina Marcos Iglesias, Madera, 55; adjunto segundo, don Guillermo Marcos Iglesias, Madera, 55; suplente primero, don Ladislao López Cabello, Madera, 49; suplente segundo, don Siro López García, Don Felipe, 11 y 13.

Sección 60.—Adjunto primero, don Manuel Macein Escalona, Madera, número 33; adjunto segundo, doña María Matanges Cuevas, Madera, número 29; suplente primero, don José Lledó Martínez, Madera, 31; suplente segundo, doña Concepción Lledó Carreras, Madera, 31.

Sección 61.—Adjunto primero, doña Antonia Macein Escalona, Marqués de Santa Ana, 18; adjunto segundo, doña Paula Marcos Cuesta, Marqués de Santa Ana, 26; suplente primero, doña María Luisa de Llano Pino, Marqués de Santa Ana, 16; suplente segundo, doña Blanca de Llano del Pino, Marqués de Santa Ana, 16.

Sección 62.—Adjunto primero, don Ventura Moral San, Jesús del Valle, número 18; adjunto segundo, don José Palmis Nicolás, Jesús del Valle, núms. 11 y 13; suplente primero, doña María Herrera Jiménez, Jesús del Valle, 34 y 36; suplente segundo, don Mariano Abangales del Arpa, Jesús del Valle, 23 y 25.

Y para remitir a la Excm. Junta Provincial del Censo Electoral, en cumplimiento de lo determinado por la Central del mismo en Circular fecha diecinueve de abril de mil novecientos diez, expido la presente, visada por el señor Presidente, y sellada con el de la Junta, en Madrid, a doce de enero de mil novecientos treinta y seis.—Clemente de Oro.—Visto bueno: El Presidente, Isidro Suárez.

—o—

Don Clemente de Oro y Vázquez, Secretario de la Junta municipal del Censo electoral de Madrid.

Certifico: Que los adjuntos y suplentes de los mismos que a continuación se relacionan son los designados en el distrito de CHAMBERI en el día de hoy.

Sección primera.—Adjunto primero, doña Laera Menéndez Ruiz, plaza Dos de Mayo, 5; adjunto primero, don Mariano Moreno González, plaza Dos de Mayo, 1; suplente primero, don Ricardo José López Moral, Daóiz, 5; suplente segundo, doña Margarita Gómez Guinat, plaza Dos de Mayo, 7.

Sección segunda.—Adjunto primero, doña Gloria Marasí Uceda, Palma, 20; adjunto segundo, don José Cuenca Marcos, Palma, 14; suplente primero, doña Elena Lozano Pérez, Palma, 14; suplente segundo, don Luis Lorite Vera, Palma, 14.

Sección tercera.—Adjunto primero, don Juan Manrique Martínez, Fuencarral, 97; adjunto segundo, doña Manuela Mandiun Candela, Velarde, 9; suplente primero, don Juan Llorente Urraza, Fuencarral, 99; suplente segundo, don José Llaguno Pascua, Fuencarral, 101.

Sección cuarta.—Adjunto primero, don Agapito Magazuela Alborno, Velarde, 22; adjunto segundo, don Mariano Marazuela Pérez, Velarde, número 22; suplente primero, doña Sacramento Luengo Redondo, Velarde, 15; suplente segundo, doña Teresa López Fernández, Velarde, 15.

Sección quinta.—Adjunto primero, doña Elena Mariscal García, Divino Pastor, 1; adjunto segundo, don Angel Manzanares Gil, Velarde, 20; suplente primero, doña Jesusa Lazar

Alvarez, Velarde, 4; suplente segundo, doña Amalia Lenserio, Divino Pastor, 5.

Sección sexta.—Adjunto primero, don Francisco Sánchez Claro, Divino Pastor, 21; adjunto segundo, don Tristrán Silva Castelví, Divino Pastor, 25; suplente primero, doña Carmen García Parra, Divino Pastor, número 1; suplente segundo, don Ernesto Herrero Vaquero, Divino Pastor, 15.

Sección séptima.—Adjunto primero, don Romualdo Mambrona González, Carranza, 8; adjunto segundo, doña Dorotea Madrid Fernández, Carranza, 6; suplente primero, don Adolfo Lluch Cañadó, Carranza, 8; suplente segundo, doña Adela Lluch Cañadó, Carranza, 8.

Sección octava.—Adjunto primero, don Félix Manzano González, Carranza, 21; adjunto segundo, don Juan José Manzano González, Carranza, 21; suplente primero, doña María Llana Martín, Carranza, 17; suplente segundo, doña Bernarda Llorente Rincón, glorieta de Bilbao, número 3.

Sección novena.—Adjunto primero, don Nicanor Rojo Miranda, Divino Pastor, 24; adjunto segundo, don José Martínez Hinijosa, glorieta de San Bernardo, 4; suplente primero, don Ricardo González Miramón, Divino Pastor, 22; suplente segundo, don Eduardo González Pérez, Divino Pastor, 2.

Sección 10.—Adjunto primero, don Gregorio Prats Thio, Montealeón, 6; adjunto segundo, don Cipriano Mañas Gil, Montealeón, 4; suplente primero, don Fernando García Bermejo, Montealeón, 4; suplente segundo, doña Josefa Llopis Led, Galería de Robles, 9.

Sección 11.—Adjunto primero, don Manuel Muzas Gutiérrez, Montealeón, número 23; adjunto segundo, don Germán Soria Soria, J. Quintana, 2; suplente primero, doña Cecilia Lozano Vacas, Montealeón, 7; suplente segundo, doña Juana Llamas Sango, Montealeón, 15.

Sección 12.—Adjunto primero, don Manuel Malon Garcés, Fuencarral, número 141; adjunto segundo, don Manuel de Manuel Pérez, Fuencarral, 147; suplente primero, doña Petra López Hernando, Fuencarral, número 131; suplente segundo, doña Rosina López Fernández, Fuencarral, 123.

Sección 13.—Adjunto primero, don Fabián Mardomingo Gala, Fuencarral, 153; adjunto segundo, doña Paula Marinas Sacristán, San Bernardo, 116; suplente primero, doña María Lloret López, San Bernardo, número 124; suplente segundo, doña Ana Llubian Pérez, San Bernardo, número 124.

Sección 14.—Adjunto primero, don Julián Manso París, Montealeón, 35; adjunto segundo, don Marcelino Maeso Pérez, Montealeón, 37; suplente primero, doña Manuela Fábregas Alcolea, Montealeón, 29; suplente segundo, don Manuel Ferrer Gómez, Montealeón, 42.

Sección 15.—Adjunto primero, don Francisco Murcia Castro, San Bernardo, 24; adjunto segundo, don Carlos Ruig Quero, Sandoval, 25; suplente primero, don Plácido López Alameda, Sandoval, 21; suplente segundo, don Gabriel López Buisen, San Bernardo, 82.

Sección 16.—Adjunto primero, doña Elvira Manso Lucas, Sandoval, número 11; adjunto segundo, doña Carmen Marasi Pando, Sandoval, 9; suplente primero, doña Josefa Lledó

Zorrilla, Sandoval, 3; suplente segundo, don José Luna García, Sandoval, 19.

Sección 17.—Adjunto primero, don Nicolás Marín Negueruela, Fuencarral, 132; adjunto segundo, don Vicente Molina Rebello, Carranza, 5; suplente primero, doña Felicitas Iñigas R. Bulante, Fuencarral, 115; suplente segundo, don Arturo Gutiérrez Cabello, Fuencarral, 119.

Sección 18.—Adjunto primero, doña Rosario Mantilla García, Fuencarral, 166; adjunto segundo, don Andrés Manzano Martín, Fuencarral, número 132; suplente primero, doña Julia Luermo Martín, Fuencarral, número 164; suplente segundo, don Manuel Enrique Lozano González, Bravo Burillo, 4.

Sección 19.—Adjunto primero, don Antonio Maeso García, Monteleón, número 40; adjunto segundo, doña Esperanza Marranón Coronado, Monteleón, 40; suplente primero, don José Luengo Pérez, Monteleón, 32; suplente segundo, doña Carmen Lucas Sánchez, Monteleón, 16.

Sección 20.—Adjunto primero, don Joaquín Martín Simón, García de Paredes, 16; adjunto segundo, don Guillermo Miralles Masas, García de Paredes, 78; suplente primero, don Emilio Lestán Tachón, García de Paredes, 8; suplente segundo, doña Elvira Hernando Pérez, García de Paredes, 18.

Sección 21.—Adjunto primero, doña Isabel Martínez Albacete, San Andrés, 30; adjunto segundo, don Ricardo Martínez Monedero, San Andrés, 29; suplente primero, don Pablo Junyen Puigbo, San Andrés, número 23; suplente segundo, don Amalio Huerto Echenique, Ruiz, 24.

Sección 22.—Adjunto primero, don Alfredo Martín Aguilar, Ruiz, 9; adjunto segundo, don Francisco Romero Pallisá, Ruiz, 11; suplente primero, don Manuel Jiménez Montero, Ruiz, 13; suplente segundo, don Pedro Hierro Ortiz, Ruiz, 9.

Sección 23.—Adjunto primero, don Eduardo Muñoz Cuéllar, Malasaña, número 31; adjunto segundo, don Eustaquio Neila Martín, Malasaña, número 29; suplente primero, don Manuel Iniesta Barrot, Malasaña, 3; suplente segundo, don Federico de Gumucio, Malasaña, 5.

Sección 24.—Adjunto primero, don Luis Machado Molina, Malasaña, número 18; adjunto segundo, doña S. María Teresa Manteca García, Malasaña, 22; suplente primero, don Manuel Llorente Juarros, Malasaña, número 16; suplente segundo, doña Juliana Llorente Sanz, Malasaña, 24.

Sección 25.—Adjunto primero, doña Juana Felisa Maderos Berros, Cardenal Cisneros, 11; adjunto segundo, don Julián Maderos Berros, Cardenal Cisneros, 11; suplente primero, doña María Luisa Lumbreras Sanz, Cardenal Cisneros, 5; suplente segundo, doña Josefa Lumbreras Sanz, Cardenal Cisneros, 5.

Sección 26.—Adjunto primero, doña Encarnación Magdalena Toraz, Cardenal Cisneros, 43; adjunto segundo, don Manuel Marco García, Cardenal Cisneros, 28; suplente primero, doña María Luengo Lorenzo, Cardenal Cisneros, 26; suplente segundo, doña María Lorenzo Fernández, Cardenal Cisneros, 8.

Sección 27.—Adjunto primero, don José María Suricalday Ballester, Cardenal Cisneros, 56; adjunto segundo, don Miguel Toledano López, Cardenal Cisneros, 58; suplente primero, don Leopoldo López Pérez, Cardenal Cisneros, 56; suplente segundo, don

Pedro García B. Campomanes, Cardenal Cisneros, 56.

Sección 28.—Adjunto primero, don Enrique Moles Ormella, Jordán, 23; adjunto segundo, don Jesús María Perdigón Hernández, Jordán, 9; suplente primero, don Pío Lapena Tellería, Jordán, 7; suplente segundo, doña María Josefa González López, Jordán, 19.

Sección 29.—Adjunto primero, don Hilario Madrid Martín, Gonzalo de Córdoba, 8; adjunto segundo, doña Isabel Marco Larrañaga, Gonzalo de Córdoba, 9; suplente primero, doña Angeles Illarena Casado, Gonzalo de Córdoba, 22; suplente segundo, doña María Lozano de la Fuente, Gonzalo de Córdoba, 22.

Sección 30.—Adjunto primero, don José Marina Morales, Hartzenbusch, número 7; adjunto segundo, don Alejandro Martín Morales, Hartzenbusch, 9; suplente primero, don Alejo González Muñoz, Hartzenbusch, número 7; suplente segundo, don Enrique Gamarro Lega, Hartzenbusch, número 6.

Sección 31.—Adjunto primero, don Francisco Maleón Noguerras, Palafox, 10; adjunto segundo, doña Rosa Mariño Sáez; suplente primero, doña Carolina Luceño Lillo, Palafox, 21; suplente segundo, doña Pascua Lozano López, Palafox, 16.

Sección 32.—Adjunto primero, don Antonio Manzano Neira, Eloy Gonzalo, 12; adjunto segundo, doña Angela Marcelino Bayo, Olid, 9; suplente primero, doña Modesta Lloreda Cobo, Eloy Gonzalo, 8; suplente segundo, don Faustino Lozano Vidanie, Eloy Gonzalo, 4.

Sección 33.—Adjunto primero, don Antonio Marco Alejandro, Trafalgar, número 5; adjunto segundo, don Alfonso Marcos Giachi, Trafalgar, 9; suplente primero, don Emilio José Llaca Junto, Alburquerque, 5; suplente segundo, don Jaime Luis Sáinz, Trafalgar, 1.

Sección 34.—Adjunto primero, doña Esperanza Maldonado Dietz, Eloy Gonzalo, 17; adjunto segundo, don Mauricio Marcos Rodríguez, Eloy Gonzalo, 17; suplente primero, don José Lleret Candela, Eloy Gonzalo, número 9; suplente segundo, don Joaquín Llorente Aranda, Eloy Gonzalo, 17.

Sección 35.—Adjunto primero, doña Francisca Macías Gómez, Trafalgar, 22; adjunto segundo, don Raimundo Malagón Ibáñez, Trafalgar, número 12; suplente primero, doña Concepción Lloveras Garibau, Trafalgar, 14; suplente segundo, doña Concepción Lozano Lozano, Trafalgar, 10.

Sección 36.—Adjunto primero, don Florentino Martínez Gutiérrez, Trafalgar, 11; adjunto segundo, don Julián Ortiz Lanzagorta Vega, Eloy Gonzalo, 32; suplente primero, don Gerardo Hernández Villaverde, Trafalgar, 19; suplente segundo, don Alberto Gil Bermejo, Trafalgar, 11.

Sección 37.—Adjunto primero, don Gabino Moraleta Martín, Eloy Gonzalo, 29; adjunto segundo, don Isidro Rodríguez Hernández, Castillo, número 10; suplente primero, doña Dolores Aguado Luque, Castillo, 10; suplente segundo, don Joaquín Lucas Recio, Castillo, 3.

Sección 38.—Adjunto primero, don Federico Maenza Fernández, Arango, 11; adjunto segundo, don Luis Antonio Magdalena G., Quesada, 7; suplente primero, doña Paz López de la Infanta, Arango, 11; suplente segundo, doña Lorenza López de Miguel, Quesada, 3.

Sección 39.—Adjunto primero, don Manuel Machío Verdugo, Raimundo Lulio, 6; adjunto segundo, doña María Manero Navarro, Garcilaso, 5; suplente primero, doña Flora Luna Lasobra, Raimundo Lulio, 21; suplente segundo, doña Juana Lorenzo Rodríguez, Raimundo Lulio, 19.

Sección 40.—Adjunto primero, don Severiano Montes Romero, Olavide, número 2; adjunto segundo, don Manuel Magro López, Santa Feliciano, número 5; suplente primero, don Rogelio Gregorio Jaén García, Sagunto, 9; suplente segundo, don Francisco García Ravadán, Olavide, 4.

Sección 41.—Adjunto primero, doña Consuelo Marqués Rivera, Santa Feliciano, 17; adjunto segundo, doña Dolores Marchionni Redondo, Santa Feliciano, 10; suplente primero, don José Llabres Armengual, Santa Feliciano, 13; suplente segundo, doña Emilia Luque Armenteros, Luchana, 41.

Sección 42.—Adjunto primero, don Francisco Martínez Nevet, Luchana, número 6; adjunto segundo, don Manuel Martínez Risco García, Luchana, 16; suplente primero, don Luis Jiménez Díaz, Luchana, 16; suplente segundo, don Esteban Herrero García, Luchana, 13.

Sección 43.—Adjunto primero, doña Jacinta Machío Verdugo, Luchana, 32; adjunto segundo, doña Agustina Mambroña Olano, Luchana, 34; suplente primero, doña Dolores Lorenzo Santa María, Luchana, 29; suplente segundo, don Miguel Lorenzo Menéndez, Luchana, 28.

Sección 44.—Adjunto primero, don Eladio Calero Martínez, Covarrubias, 21; adjunto segundo, don Enrique Martínez González, Covarrubias, 19; suplente primero, don Jesús Jiménez Heredero, Covarrubias, 7; suplente segundo, don Mariano Hernández Corral, Covarrubias, 21.

Sección 45.—Adjunto primero, don Antonio Macosolí Martín, Juan de Austria, 18; adjunto segundo, doña Julia Madrigal Losada, Juan de Austria, 3; suplente primero, don Mariano Llorente Santa María, Juan de Austria, 12; suplente segundo, doña Leonor Lloréns García, Juan de Austria, 12.

Sección 46.—Adjunto primero, don José Enrique Marerro Regalado, Manuel Cortina, 5; adjunto segundo, don José de la Matta Ortigosa, Manuel Cortina, 6; suplente primero, doña Manuela López Baison, Manuel Cortina, 5; suplente segundo, don Antonio López Villafuentes, Manuel Cortina, 6.

Sección 47.—Adjunto primero, don Adolfo Martínez Nadal, Manuel Silvela, 14; adjunto segundo, don Matías Martínez García, Manuel Silvela, 12; suplente primero, don Francisco Laedo Ferrari, Manuel Silvela, número 3; suplente segundo, don Manuel Huarte Mendicoa, Manuel Silvela, 14.

Sección 48.—Adjunto primero, doña Máxima Matías Martín, Sagasta, número 7; adjunto segundo, doña María Concepción Mancebo M., Sagasta, 17; suplente primero, doña María Llorente Rincón, Sagasta, 13; suplente segundo, doña María Natividad Lull Sánchez, Sagasta, 19.

Sección 49.—Adjunto primero, don Rafael Martín López, Santa Engracia, 5; adjunto segundo, doña María Oroz Pérez, Nicasio Gallego, 14; suplente primero, don José López Molina, Nicasio Gallego, 6; suplente segundo, don Juan José Liniers Muguero, Santa Engracia, 11.

Sección 50.—Adjunto primero, don

Juan de Dios Mariscal Espiga, Cisne, 5; adjunto segundo, doña Isabel Lomas Martínez, Cisne, 5; suplente primero, don Manuel de Landecho A., Cisne, 16.

Sección 51.—Adjunto primero, doña María Macía López, Santa Engracia, 51; adjunto segundo, doña Jesusa Macías García, Santa Engracia, 45; suplente primero, doña Adelaida Llorente Sánchez, Santa Engracia, 51; suplente segundo, doña Rosario Lozano Rubio, Santa Engracia, 21.

Sección 52.—Adjunto primero, don Francisco Martínez Fresneda, Santa Engracia, 84; adjunto segundo, don José Benito Martínez G., Santa Engracia, 4; suplente primero, don Alfredo Lapuente Mateos, Zurbarán, 3; suplente segundo, don Luis Jiménez Asúa, Santa Engracia, 32.

Sección 53.—Adjunto primero, doña Luisa Malfar Martín, Santa Engracia, 107; adjunto segundo, doña Isidora Machad Juberá, Santa Engracia, 105; suplente primero, doña Consuelo Lorenzo Figuerola, Santa Engracia, 107; suplente segundo, doña Marcela López Calero, Santa Engracia, 107.

Sección 54.—Adjunto primero, don Adrián Mateos de Sandval, Caracas, número 8; adjunto segundo, don Virgilio Oñate Sánchez, Caracas, 17; suplente primero, don José Lugán Zabal, Caracas, 27; suplente segundo, don José Hervás Aldecón, Caracas, número 9.

Sección 55.—Adjunto primero, doña Vicenta Marchesi Martínez, Viriato, 18; adjunto segundo, doña Teresa Margarida Pozo, Viriato, 22; suplente primero, don Feliciano de Lucas Sampallo, Santa Engracia, 77; suplente segundo, doña Tomasa de Luis Martínez, Santa Engracia, 69.

Sección 56.—Adjunto primero, don Martín Moreno Domínguez, Cardenal Cisneros, 69; adjunto segundo, don Melchor Rodríguez Plaza, Cardenal Cisneros, 72; suplente primero, don Sergio López Díaz, Cardenal Cisneros, 73; suplente segundo, don José López González, Cardenal Cisneros, 75.

Sección 57.—Adjunto primero, don Alejandro Payerpaj Herrera, Viriato, número 1; adjunto segundo, don Francisco Pérez Navarro, Cardenal Cisneros, 80; suplente primero, don Octavio García Lopera, Cardenal Cisneros, 84; suplente segundo, don Emilio Gálvez Páez, Viriato, 1.

Sección 58.—Adjunto primero, doña Consuelo Magro Muñoz, Viriato, número 7; adjunto segundo, doña Socorro María Aceña, Santa Engracia, 54; suplente primero, doña Emilia Luzón de las Heras, Santa Engracia, 50; suplente segundo, doña Primitiva Lozano Martínez, Viriato, número 9.

Sección 59.—Adjunto primero, doña Angustias Manchón Gonzalo, Santísima Trinidad, 9; adjunto segundo, doña Lina Manzano Iglesias, Viriato, 40; suplente primero, doña Carmen Lutensguí Priegue, Santísima Trinidad, 8; suplente segundo, doña Pilar Lupestri Asberí, Santísima Trinidad, 9.

Sección 60.—Adjunto primero, doña Epifania Macías Rodríguez, Viriato, 11; adjunto segundo, don Gervasio Manchón Tomás, Viriato, 13; suplente primero, don José Lledó Más, Santísima Trinidad, 23; suplente segundo, doña Ana Guadalupe Llanes y A., Santísima Trinidad, número 11.

Sección 61.—Adjunto primero, doña Josefa Maderuelo Bragulat, Gene-

ral Alvarez de Castro, 1; adjunto segundo, doña Josefina Mallén Fortea, General Alvarez de Castro, 23; suplente primero, doña Carmen Lleida, General Alvarez de Castro, 11; suplente segundo, don Manuel Luengo del Palacio, General Alvarez de Castro, 23.

Sección 62.—Adjunto primero, doña Emilia Magdaleno Callejo, General Alvarez de Castro, 4; adjunto segundo, doña Angela Teresa Malta Utrilla, General Alvarez de Castro, número 14; suplente primero, doña Asunción Llovera Delader, General Alvarez de Castro, 10; suplente segundo, don Juan Llopis Polit, General Alvarez de Castro, 10.

Sección 63.—Adjunto primero, doña Domiciana Maestro Polo, General Alvarez de Castro, 24; adjunto segundo, don Manuel Marco Mallén, General Alvarez de Castro, 24; suplente primero, doña Teresa Llopis Navarro, General Alvarez de Castro, número 34; suplente segundo, don Martín Lucas García, General Alvarez de Castro, 24.

Sección 64.—Adjunto primero, don Augusto Nieto Cortés, García de Paredes, 21; adjunto segundo, don Julio Rodríguez Castro, García de Paredes, 21; suplente primero, don Anurro Fernández González, García de Paredes, 21; suplente segundo, don Francisco Inequito Ayra, García de Paredes, 21.

Sección 65.—Adjunto primero, don Gaspar Martínez Ruiz, García de Paredes, 22; adjunto segundo, don Gregorio Román Montero, García de Paredes, 20; suplente primero don Blas Motas Huertas, García de Paredes, 18; suplente segundo, don Antonio Hernández Guijarro, García de Paredes, 18.

Sección 66.—Adjunto primero, don Antonio Malo Ora, Fafael Calvo, 4; adjunto segundo, don Manuel Manteca Diego, Rafael Calvo, 2; suplente primero, don Angel Gumiel Marín, te primero, don Angel Gumiel Marín, Rafael Calvo, 24; suplente segundo, doña Carmela Llendoroso Sordo, Rafael Calvo, 30 y 32.

Sección 67.—Adjunto primero, doña Carmen Mahón García, Feijóo, número 10; adjunto segundo, don Gregorio Marcos Avila, Feijóo, 4; suplente primero, don Tomás Llopis Iroig, Feijóo, 8; suplente segundo, doña Pilar López López, Feijóo, 8.

Sección 68.—Adjunto primero, don Pedro Manzano Capa, Bravo Murillo, 30; adjunto segundo, doña Carmen Marqués Menéndez, Bravo Murillo, 16; suplente primero, don Enrique Lozano Martínez, Feijóo, 2; suplente segundo, doña Rosario López Ruiz, Bravo Murillo, 28.

Sección 69.—Adjunto primero, doña Elisa Madariaga Jiménez, Bravo Murillo, 78; adjunto segundo, don Benito Maqueira Gutiérrez; Bravo Murillo, 56; suplente primero, doña Carmen Lorenzo García, Bravo Murillo, número 76; suplente segundo, don Antonio Lorenzo García, Bravo Murillo, 76.

Sección 70.—Adjunto primero, don Luis Massa Puig, Almagro, 3; adjunto segundo, don Pedro Osorio Izquierdo, Almagro, 13; suplente primero, don Félix López de la Carma, Almagro, 3; suplente segundo, don Mario Iravedra Pérez, Almagro, 1.

Sección 71.—Adjunto primero, doña Concepción Madrid Barroso, Almagro, 31; adjunto segundo, don Eugenio Manzano Cristóbal, Españañoletto, 6; suplente primero, doña Teresa Luque Bohente, Españañoletto, 12; suplente segundo, doña Paula Lorenzo Palafox, Españañoletto, 14.

Sección 72.—Adjunto primero, don Joaquín Machado Ruiz, General Arrando, 4; adjunto segundo, doña María de la Concepción Ruiz, General Arrando, 36; suplente primero, don Lorenzo Luzurriaga Medina, Miguel Angel, 31; suplente segundo, doña Mercedes López Riol, General Arrando, 10.

Sección 73.—Adjunto primero, doña Josefa Machín Cordovilla, Fernández de la Hoz, 2; adjunto segundo, don Félix Machuca Sánchez, Fernández de la Hoz, 2; suplente primero, doña Lucía de Lucas Jiménez, Españañoletto, 5 y 7; suplente segundo, doña Francisca Lorenzo Palafox, Españañoletto, 15.

Sección 74.—Adjunto primero, don Antonio Marsá Prax, Fernández de la Hoz, 29; adjunto segundo, don Luis Martínez Geduchi, Fernández de la Hoz, 31; suplente primero, don Emilio Lorenzo de Argila, Fernández de la Hoz, 31; suplente segundo, don Cayetano López López, Fernández de la Hoz, 31.

Sección 75.—Adjunto primero, doña Pascuala Manso Acha, Zurbano, número 40; adjunto segundo, doña Margarita Manrique Díez, Zurbano, número 43; suplente primero, don Domingo Llanos Fernández, General Arrando, 19; suplente segundo, don Cayetano Lledó Espinosa, Zurbano, 23.

Sección 76.—Adjunto primero, don Mariano Madrigal Esteban, M. de Guzmán, 3; adjunto segundo, doña Victoria Marceñido Huetga, M. de Guzmán, 16; suplente primero, doña Josefa Luesma Rodríguez, M. de Guzmán, 21; suplente segundo, doña Martina Lozano Navacerrada, María de Guzmán, 31.

Sección 77.—Adjunto primero, doña Gregoria Macerra Carratalá, Ríos Rosas, 2; adjunto segundo, don Daniel Manrique Castañeda, Ríos Rosas, 8; suplente primero, doña Angeles Lleó López, Ríos Rosas, 10; suplente segundo, doña Josefa Llanos López, Ríos Rosas, 6.

Sección 78.—Adjunto primero, don José Merino Arribas, Santa Engracia, 126; adjunto segundo, don Isidro Molina de la Cámara, Santa Engracia, 115; suplente primero, don Alfonso Giráldez-Borbón G., Cristóbal Bordiú, 6; suplente segundo, don Ricardo García Caballero, Cristóbal Bordiú, 6.

Sección 79.—Adjunto primero, don Benito Macasaga Beristáin, Francisco Giner, 31; adjunto segundo, doña Milagros Malaber Contreras, Francisco Giner, 24; suplente primero, don José Lluch Gómez, Francisco Giner, 11; suplente segundo, don Julio Llorente Monjos, Francisco Giner, 1.

Sección 80.—Adjunto primero, don Mariano Marín Moreno, Abascal, 13; adjunto segundo, don Víctor Marín Moreno, Abascal, 13; suplente primero, don Teodoro Llorente Martín, Abascal, 13; suplente segundo, don Cirilo Llorente Hernández, Abascal, número 21.

Sección 81.—Adjunto primero, doña Paula Mangirón Bernal, Alonso Cano, 3-9; adjunto segundo, doña Eleuteria Marcos Hernando, Abascal, 32; suplente primero, don Francisco Llamas de Rada, Alonso Cano, número 1; suplente segundo, doña Josefina Luna Corral, Abascal, 45.

Sección 82.—Adjunto primero, don Vicente Mengol de Andrés, Alonso Cano, 51; adjunto segundo, don Enrique Moliner Ruiz, Alonso Cano, número 57; suplente primero, don Octavio Lafita Guebek, Alonso Ca-

no, 13; suplente segundo, don Agustín Helves Pérez, Alonso Cano, 57.

Sección 83.—Adjunto primero, don José Requena Orantes, Alonso Cano, número 60; adjunto segundo, doña Francisca Maíllo Maíllo, Alonso Cano, 60; suplente primero, don Luis de la Hoz de la Torre, Alonso Cano, número 54; suplente segundo, don Antonio Hormas Campo, Alonso Cano, 50.

Sección 84.—Adjunto primero, don Pedro Mantas Cañete, Espronceda, número 1; adjunto segundo, doña Juana Marín S. Miguel, Espronceda, 6; suplente primero, doña Dolores Luna Marcos, Espronceda, 18; suplente segundo, doña Victoria López Moreno, Espronceda, 6.

Sección 85.—Adjunto primero, don Eduardo Magro Malla, Bretón de los Herreros, 3; adjunto segundo, doña Juana Majadas González, Bretón de los Herreros, 3; suplente primero, doña Carmen Llano Fernández, Bretón de los Herreros, 7; suplente segundo, don Raimundo Luengo Cabañas, Bretón de los Herreros, 5.

Sección 86.—Adjunto primero, don Francisco Martín Galiano, García de Paredes, 34; adjunto segundo, doña Ana Martínez García, García de Paredes, 42; suplente primero, doña Manuela Llorente P. González, García de Paredes, 47; adjunto segundo, don Manuel Luque Garrido, García de Paredes, 40.

Sección 87.—Adjunto primero, doña María Magallán Pascual, Zurbano, 65; adjunto segundo, doña Teresa Magallán Pascual, Zurbano, 65; suplente primero, doña Magdalena Lara Walbole, Zurbano, 69; suplente segundo, doña Teresa López Gil, Zurbano, 68.

Sección 88.—Adjunto primero, don Desiderio Madueño Gómez, Ponzano, 14; adjunto segundo, don Pascual Antonia Maestre, Ponzano, 11; suplente primero, doña Eugenio Llorente Iturralde, Ponzano, 13; suplente segundo, don Estanislao Llorente Fajín, Ponzano, 10.

Sección 89.—Adjunto primero, don Tomás Minuesa Prieto, Ponzano, número 24; adjunto segundo, don José María de la Puente López, Ponzano, 29; suplente primero, don Francisco Labrador de la Fuente, Ponzano, 26; suplente segundo, don Manuel Jiménez Aparicio, Ponzano, número 29.

Sección 90.—Adjunto primero, doña Juliana Marco Mallén, Ponzano, número 40; adjunto segundo, doña Francisca Marín Lozano, Ponzano, número 76; suplente primero, don Francisco de Llena de la Gala, Ponzano, 42; suplente segundo, don Eduardo Luades Hermida, Ponzano, número 40.

Sección 91.—Adjunto primero, don Mariano Macías Mallón, Viriato, 23; adjunto segundo, doña Concepción Madrid Sánchez, Viriato, 29; suplente primero, don Manuel Llop Sanz, Viriato, 31; suplente segundo, don Manuel Llop Ruiz, Viriato, 31.

Sección 92.—Adjunto primero, don Joaquín Maeso de Céspedes, Santa Engracia, 109; adjunto segundo, doña Francisca Maicas Fernández, Santa Engracia, 100; suplente primero, don Alejandro Llamas de Rada, Santa Engracia, 100; suplente segundo, don Luis García de Blas, Santa Engracia, 100.

Sección 93.—Adjunto primero, doña Josefa Marifons Martón, Bretón de los Herreros, 10; adjunto segundo, doña Angeles Marqués Galeste, Bretón de los Herreros, 6; suplente primero, don Antonio Llovesa Terol,

Bretón de los Herreros, 14; suplente segundo, doña María Cristina Llorente Sola, Bretón de los Herreros, número 10.

Sección 94.—Adjunto primero, don Joaquín Magro Queer, Santa Engracia, 120; adjunto segundo, doña María Malcubre Aguado, Santa Engracia, 116; suplente primero, don Aurelio Llorente Martín, Santa Engracia, 118; suplente segundo, doña Dorothea Llamaceras González, Santa Engracia, 110.

Sección 95.—Adjunto primero, don Modesto Muro Arroyo, Santa Engracia, 146; suplente segundo, don Aurelio Rodríguez Charestón, Santa Engracia, 143; suplente primero, doña Herminia Sax Calafat, Santa Engracia, 155; suplente segundo, don Luis Guarch Jiménez, Santa Engracia, 143.

Sección 96.—Adjunto primero, doña María Concepción Maceras Maceras, Santa Engracia, 46; adjunto segundo, doña Bonifacia Magallón Antón, Ponce de León, 3; suplente primero, don Valentín Llorente González, Santa Engracia, 44; suplente segundo, don Gregorio Lucw Rodríguez, Santa Engracia, 40.

Sección 97.—Adjunto primero, don Gregorio Manzanaro Rey, Ponce de León, 7; adjunto segundo, doña Trinidad Manzano Cristóbal, Virtudes, 5; suplente primero, don Valeriano García Barreina, Ponce de León, 13; suplente segundo, don Román López Villaverde, Ponce de León, 7.

Sección 98.—Adjunto primero, don Jerónimo Manterola Hernández, Virtudes, 22; adjunto segundo, doña Mariana Manzano Iglesias, Virtudes, número 17; suplente primero, doña Carmen Lozano González, Virtudes, número 22; suplente segundo, don Pedro López López, Virtudes, 20.

Sección 99.—Adjunto primero, doña Isabel Maceo Gómez, Vargas, 7; adjunto segundo, don Prudencio Mallo Isibertegui, Modesto Lafuente, 3; suplente primero, doña Guadalupe Lucas Ponce, Modesto Lafuente, 3; suplente segundo, doña María Lozano Castro, Vargas, 14.

Sección 100.—Adjunto primero, don Desiderio Manrique de Miguel, Modesto Lafuente, 6; adjunto segundo, doña Felisa Mazabel Cortés, Modesto Lafuente, 6; suplente primero, doña Rosario López Sánchez, Modesto Lafuente, 27; suplente segundo, don Ricardo López García, Modesto Lafuente, 27.

Sección 101.—Adjunto primero, doña Vicente García Cañiz, Bretón de los Herreros, 26; adjunto segundo, doña María Mador Larreta, Ríos Rosas, 50; suplente primero, don Vicente Luch García, Bretón de los Herreros, 29; suplente segundo, don Francisco Lozano Marín, Ríos Rosas, 50.

Sección 102.—Adjunto primero, don Valeriano Manzanedo Alvarado, Ríos Rosas, 31; adjunto segundo, don Alfonso Maroto Martín, Ríos Rosas, 21; suplente primero, doña Julia Lledó Candela, Raimundo Fernández Villaverde, 10; suplente segundo, doña Pilar Llanos Tudanca, Ríos Rosas, 7.

Sección 103.—Adjunto primero, doña Amparo Machuca Sánchez, Cristóbal Bordiú, 46; adjunto segundo, don Celestino Martí Sánchez, Guadalajara, 7; suplente primero, don Rafael Lunas Soto, Guadalajara, 1; suplente segundo, doña Araceli Luis Adán, Cristóbal Bordiú, 42.

Sección 104.—Adjunto primero, don Domingo Marín Méndez, Santa

Engracia, 158; adjunto segundo, doña Ana Martín López, Santa Engracia, 124; suplente primero, don Julio Llagas Díez, Treviño, 4; suplente segundo, don José Antonio Losada Rodríguez, Treviño, 9.

Sección 105.—Adjunto primero, doña Dolores Madrid Paños, Colonia Ayte. Ingenieros; adjunto segundo, don José María Sánchez, Colonia Ayte. Ingeniero, 9; suplente primero, don Luis Lozano Calvo, Colonia Ayte. Ingenieros, 54; suplente segundo, doña María de la O López Fando, Maudes, 4.

Sección 106.—Adjunto primero, don Santos Madrid Francisco, Bravo Murillo, 180; adjunto segundo, don Julián Manzanares Santos, Bravo Murillo, 152; suplente primero, doña Herminia Morales Luna, Bravo Murillo, 152; suplente segundo, doña María López Maceda, Bravo Murillo, número 98.

Sección 107.—Adjunto primero, don José Quirós Arzueta, R. F. Villaverde, 7; adjunto segundo, don Lino Rabadán Rodríguez, R. F. Villaverde, 11; suplente primero, don Antonio Luengo Bristot, R. F. Villaverde, 11; suplente segundo, doña Natividad Lozano Bristot, R. F. Villaverde, 9.

Sección 108.—Adjunto primero, doña Felisa Maestro Gómez, R. F. Villaverde, 13; adjunto segundo, doña Vicenta Manrique Gómez, R. F. Villaverde, 15; suplente primero, doña Victoria Lozano Zamora, R. F. Villaverde, 15; suplente segundo, doña Carmen Lozano Zamora, R. F. Villaverde, 15.

Sección 109.—Adjunto primero, doña Emilia Meleiro Barrero, Artistas, 26; adjunto segundo, don Carlos Mantecón Pardo, Artistas, 39; suplente primero, doña Teresa Lucas Monedero, Artistas, 35; suplente segundo, don Dionisio Lucas Monedero, Artistas, 35.

Sección 110.—Adjunto primero, doña María Maestro González, Guipúzcoa, 1; adjunto segundo, don Vicente Maldonado Sánchez, Artistas, número 11; suplente primero, doña Rosa Luengo Martínez, Artistas, 3; suplente segundo, doña Petra Luengo Martínez, Artistas, 3.

Sección 111.—Adjunto primero, doña Trinidad Maldonado Cervilla, Orden, 20; adjunto segundo, don Fidel Martín Valilla, Orden 13; suplente primero, don Luis Llopis García, Orden 24; suplente segundo, doña Paulina de Lucas Cruz, Orden, 16.

Sección 112.—Adjunto primero, don Sebastián Maeso Cabayudo, Hernani, 15; adjunto segundo, doña Valentina Magro Martínez, Hernani, número 19; suplente primero, doña Concepción Lovaine García, Hernani, 15; suplente segundo, doña Nicolasa López Díez, Hernani, 3.

Sección 113.—Adjunto primero, don Manuel Rubio Abid, Hernani, número 63; adjunto segundo, don Alfonso Ventura Blanch, Hernani, 34; suplente primero, don Federico Lago Vicente, Hernani, 6; suplente segundo, doña Gabina Lucas Martín, Hernani, 34.

Sección 114.—Adjunto primero, doña Margarita Madroñal Iglesias, Hernani, 47; adjunto segundo, don Julián Magoller de la Morena, Hernani, 23; suplente primero, doña Sixta Llorente Montón, Hernani, 21; suplente segundo, don Emilio Llorente Iglesias, Hernani, 24.

Sección 115.—Adjunto primero, doña Manuela Manzanares Trujillo, Dulcinea, 61; adjunto segundo, doña Africa Marqués Macías, Dulci-

nea, 59; suplente primero, don Marcial de la Llave Fernández, Dulcinea, número 8; suplente segundo, don Anselmo Lozano Conejo, Dulcinea, número 3.

Sección 116.—Adjunto primero, don José María Machuca Mínguez, Dulcinea, 40; adjunto segundo, doña Josefa Martín Tortajada, Dulcinea, número 13; suplente primero, doña Luisa López Gómez, Don Quijote, número 17; suplente segundo, doña Luisa López Valdés, Don Quijote, número 15.

Sección 117.—Adjunto primero, don Roberto Maldonado Fernández, Oviedo, 6; adjunto segundo, don Salvador Macho Sanz, Oviedo, 6; suplente primero, don Fructuoso Llorente de Muguero, Oviedo, 6; suplente segundo, don José Lucero Llorente, Oviedo, 3 duplicado.

Sección 118.—Adjunto primero, doña Encarnación Santiago Suárez, Palencia, 1; adjunto segundo, doña Marcela Manzano García, Palencia, número 1; suplente primero, don Marcelino de Lucas Navas, Palencia, número 28; suplente segundo, doña Victoria López López, Palencia, 15.

Sección 119.—Adjunto primero, doña Concepción Manchón de la Serina, Don Quijote, 16; adjunto segundo, don Juan Martín Baquera, Oviedo, 23; suplente primero, don Nicasio López Bravo, Don Quijote, 15; suplente segundo, don Marcelino López Torrijo, Palencia, 36 duplicado.

Sección 120.—Adjunto primero, doña Carmen Maller Ballar, Jaén, 18; adjunto segundo, doña María Maller Ballar, Jaén, 18; suplente primero, doña Nieves Luz Martínez, Palencia, número 31; suplente segundo, doña Margarita Luna García, Jaén, 25.

Sección 121.—Adjunto primero, doña Andrea Sánchez Vallés, Jaén, número 5; adjunto segundo, don Bernardino Madrigal Márquez, Jaén, número 6; suplente primero, don Fidel Lorenzo Muñoz, Jaén, 6; suplente segundo, doña Mari López Pando, Jaén, 11.

Sección 122.—Adjunto primero, doña Carmen Manrique Suvirats, Teruel, 1; adjunto segundo, doña Teresa Manrique Suvirats, Teruel, 1; suplente primero, don Juan Llaina Quintero, Teruel, 6; suplente segundo, don Emilio Luzuriaga Alvarez, Teruel, 6.

Sección 123.—Adjunto primero, don Alejandro Maldonado Merino, Tiziano, 15; adjunto segundo, don Agustín Malpica Martín, Tiziano, número 14; suplente primero, don Pedro José Amador Luna Cuadros, Jaén, 12 y 16; suplente segundo, don Gregorio Luján Jiménez, Tiziano, 40.

Sección 124.—Adjunto primero, don Guillermo Mañas Aráus, Avila, número 13; adjunto segundo, doña Sofía Marcos Bermejo, Lérida, 8; suplente primero, doña Andrea Lozano Gómez, Lérida, 14; suplente segundo, don Alberto Lozano González, Avila, 9.

Sección 125.—Adjunto primero, doña Jovita Maíllo García, Juan de Ollas, 17; adjunto segundo, doña Manuela Mantilla Vázquez, Juan de Ollas, 15; suplente primero, doña Concepción Llenderozos, Juan de Ollas, 17; suplente segundo, doña María Luelmo Barajas, Juan de Ollas, 7.

Sección 126.—Adjunto primero, don José Manciro de Lavandeira, Salamanca, 20; adjunto segundo, doña Mauricia Maderuela Jiménez, Lérida, 89; suplente primero, doña Magdalena Llorente Esteban, Juan de Ollas, 15; suplente segundo, doña

Vicenta de la Llave Fernández, Lérida, 88.

Sección 127.—Adjunto primero, doña Teresa Manzano Capa, Coruña, 1; adjunto segundo, don Lucio Marcos de Cea, Coruña, 13; suplente primero, doña Joaquina Lumbreras Lorenzana, Coruña, 6; suplente segundo, don Angel Lumbreras Lorenzana, Coruña, 13.

Sección 128.—Adjunto primero, doña Victoriana Madejón González, Huesca, 6; adjunto segundo, don Pedro Madú Peñalver, Legua, 1; suplente primero, don Francisco Llorente Serrano, Legua, 17; suplente segundo, don Bonifacio Llorente Llano, Legua, 3.

Sección 129.—Adjunto primero, doña Julia Manuel Santaya, Orense, número 5; adjunto segundo, doña Aurora Manzanares Cuenca, Orense, 23; suplente primero, don Tomás Lozano Sánchez, Medina Sabuco, 2; suplente segundo, don Gregorio López Cuadrado, Orense, 25.

Sección 130.—Adjunto primero, don Angel Mansilla García, San Germán, 5; adjunto segundo, doña María Mansilla García, San Germán, 5; suplente primero, doña Saturnina López Ares, San Germán, 3; suplente segundo, don Tomás López Rojo, San Germán, 6.

Sección 131.—Adjunto primero, doña Patrocinio Malagón Nieto, Mercedes, 12; adjunto segundo, don Alfonso Mancebo López, Manuel Luna, número 9; suplente primero, doña Juana Lorente Almansa, Manuel Luna, 5; suplente segundo, doña Teresa López Gutiérrez, Mercedes, 16.

Sección 132.—Adjunto primero, don Antonio Malagón García, Córdoba, 4; adjunto segundo, doña Engracia Martín Huertas, D. Ayllón, 4; suplente primero, doña Isidra Lopa Benita, Córdoba, 10; suplente segundo, doña Purificación López Mulas, Córdoba, 8.

Sección 133.—Adjunto primero, doña Dolores Marín del Puerto, M. de Leis, 5; adjunto segundo, doña Andrea Martín Orozco, M. de Leis, número 5; suplente primero, doña Angela Luis Ríos, M. de Leis, 5; suplente segundo, don Francisco Luengo Miguel, M. de Leis, 5.

Y para remitir a la Excma. Junta Provincial del Censo Electoral, en cumplimiento de lo determinado por la Central del mismo en circular fecha diecinueve de abril de mil novecientos diez, expido la presente, visada por el señor Presidente y sellada con el de la Junta en Madrid, a doce de enero de mil novecientos treinta y seis.—Clemente de Oro.—Visto bueno: El Presidente, Isidro Suárez.

(Continuará)

AYUNTAMIENTOS

FUENCARRAL

Desconociéndose el paradero de los mozos que a continuación se expresan, para el reemplazo actual, por el presente se les cita, llama y emplaza para que concurren, por sí o por medio de sus representantes legales, a esta Casa Consistorial, los días 26 del actual y 9 y 23 de febrero próximo, a los actos de rectificación del alistamiento, cierre del mismo y clasificación y declaración de soldados, respectivamente, y horas de doce, doce y nueve de la mañana, en la inteligencia que de no verificarlo serán declarados prófugos, de conformidad con el vigente Reglamento de quintas.

Mozos

1. Juan de la Mata Agui Yubero, hijo de Benito y Jesusa, nació en esta villa el 9 de febrero de 1915.

2. Saturnino Arribas Calvo, hijo de Felipe y Consuelo, nació en esta villa el 6 de febrero de 1915.

3. Juan Esteban Esteban, hijo de José y Micaela, nació en esta villa el 23 de junio de 1915.

4. Cándido Magado Hernández, hijo de Juan Manuel y Cándida, nació en esta villa el 20 de septiembre de 1915.

5. José Morando de la Peña, hijo de Cipriano y Juliana, nació en esta villa el 27 de agosto de 1915.

6. Isabelo Rianza Soriano, hijo de Pascual y Nicolasa, nació en esta villa el 8 de junio de 1935.

7. Manuel Valle Ayuso, hijo de Anastasio y Francisca, nació en esta villa el 21 de mayo de 1915.

Fuencarral, 21 de enero de 1936.—El Alcalde, Manuel Martín.

(X.—1.103)

SERRANILLOS DEL VALLE

Don Evencio Fernández Sellés, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Serranillos del Valle,

Hago saber: Que ignorándose el paradero del mozo Pedro Fernández Fernández, hijo natural de Felicitá Fernández Fernández y de padre desconocido, y hallándose comprendido en el alistamiento para el reemplazo del Ejército del año actual y no habiendo podido ser notificado personalmente, se le requiere, llama y emplaza por el presente edicto, para que comparezca en esta Casa Consistorial, por sí o por persona que legítimamente le represente en los actos de rectificación del alistamiento, cierre del mismo y declaración de soldados, que tendrán lugar los días 26 del corriente y 9 y 16 del próximo mes de febrero, y hora de las diez de la mañana, quedando apercibido, para caso de incomparecencia, con la declaración de prófugo y demás responsabilidades a que hubiere lugar.

Serranillos del Valle, 20 de enero de 1936.—El Alcalde, Evencio Fernández.

(Núm. 260)

(X.—1.106)

VALDEOLMOS

Don Eladio Medrande Herranz, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Valdeolmos,

Hago saber: Que terminada la formación del padrón de habitantes de este término municipal, y practicadas por la Comisión municipal permanente de mi presidencia las clasificaciones correspondientes a cada uno de ellos, se hallará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días, contados desde el siguiente de la fecha del presente, a disposición de cuantos quieran examinarlas y promover las reclamaciones que a su derecho convengan, ya se refieran a inclusiones u omisiones indebidas, ya al concepto o clasificación de la vecindad.

Lo que, con arreglo al artículo 34 del Estatuto municipal vigente y del artículo 38 del reglamento de 2 de julio de 1924, se hace público por el presente edicto, para conocimiento del vecindario.

Valdeolmos, a 14 de enero de 1936. El Alcalde, Eladio Medrande.

(Núm. 223)

(X.—1.098)

GUADALIX DE LA SIERRA

Desconociéndose el paradero del mozo que a continuación se expresa, incluido en el alistamiento de este Municipio, para el reclutamiento y

reemplazo del Ejército y año actual, como comprendido en el caso quinto del artículo 96 del Reglamento dictado para la ejecución de la ley de Quintas, se le cita por medio del presente para que concurra, por sí o por medio de representantes legales, en esta Casa Consistorial, a los actos de rectificación del alistamiento, su cierre definitivo y clasificación y declaración de soldados, que se celebrarán los días 26 de los corrientes y 9 y 23 del próximo mes de febrero, con el apercibimiento que de no verificarlo será declarado prófugo.

Juan Muñoz Cabarre, hijo de Manuel y Victoria, que nació con fecha 14 de febrero de 1915.

Guadalix, 17 de enero de 1936.—El Alcalde (firmado).
(Núm. 224) (X.—1.099)

LOZOYA

El padrón de habitantes de este término municipal, cuaderno auxiliar y resumen numérico, se hallan terminados y expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días, para oír reclamaciones.

Lozoya, 17 de enero de 1936.—El Alcalde, Faustino García.
(Núm. 226) (X.—1.100)

LA CABRERA

Hecha la renovación del padrón municipal de esta villa, correspondiente al año 1935, queda expuesta al público hasta fin de mes en esta Secretaría de mi cargo, al objeto de oír reclamaciones.

La Cabrera, 18 de enero de 1936.—El Secretario, S. Martín.
(Núm. 236) (X.—1.102)

DISTRITO DEL BOALO

Incluidos en el alistamiento de este distrito, con arreglo al caso quinto del artículo 96 de la ley de Quintas, los mozos Teodoro Estévez Sellés, hijo de Adolfo y Rosa; Gregorio Martín Martín, hijo de Angel y Gregoria; Esteban Muñoz Blasco, hijo de Sarafín y Baldomera, e ignorándose el paradero de los mismos, así como el de sus padres y tutores, se les cita por medio del presente, a los efectos de rectificación del alistamiento, cierre definitivo del mismo y clasificación y declaración de soldados, que tendrán lugar en esta Casa Consistorial a las catorce horas de los días que a continuación se expresan:

Rectificación del alistamiento, el día 27 del actual.
Cierre definitivo, el día 9 de febrero.

Clasificación y declaración de soldados, el día 23 de febrero.

Distrito del Boalo, 16 de enero de 1936.—El Alcalde, Nicasio de Lema.
(X.—1.104)

VILLAREJO DE SALVANES

Recibido en esta Alcaldía el padrón de la riqueza rústica de este término municipal, para los efectos tributarios de 1936, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de ocho días, para oír reclamaciones, que versarán únicamente acerca de errores aritméticos o de copia.

Villarejo de Salvanes, 22 de enero de 1936.—El Alcalde (firmado).
(Núm. 261) (X.—1.105)

REDUEÑA

La renovación del padrón municipal de este término, correspondiente al año 1935, se halla terminada y expuesta al público hasta el 31 del ac-

tual en la Secretaría de mi cargo, para oír reclamaciones.

Redueña, 21 de enero de 1936.—El Secretario (firmado).
(Núm. 259) (X.—1.107)

CADALSO DE LOS VIDRIOS

Incluido en el alistamiento formado por este Municipio para el actual reemplazo, el mozo Francisco Celador Borrego, hijo de Matías y María, nacido en esta villa el día 26 de mayo de 1915, e ignorando su paradero, así como el de sus padres, se le notifica por el presente, para que concurra a los actos de rectificación del alistamiento y clasificación y declaración de soldados, que tendrán lugar en esta Casa Consistorial los días 26 del actual, 9 y 23 del próximo venidero mes de febrero, en la inteligencia que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar.

Cadalso de los Vidrios, a 20 de enero de 1936.—El Alcalde accidental, Gregorio del Cerro.
(Núm. 267) (X.—1.108)

CHAMARTIN DE LA ROSA

Se pone en conocimiento de los contribuyentes interesados, que durante quince días, a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL, se encuentran expuestas al público, para oír reclamaciones, las matrículas del año actual por ocupación de la vía pública con quioscos y vallas.

Chamartín de la Rosa, 18 de enero de 1936.—El Alcalde (firmado).
(X.—1.093)

ARGANDA

Desconociendo el paradero de los mozos, para el reemplazo actual, que a continuación se expresan, por el presente se les cita, llama y emplaza para que concurran por sí o por medio de sus representantes legales a esta Casa Consistorial, los días 26 del actual y 9 y 23 de febrero próximo, a los actos de rectificación del alistamiento, cierre del mismo y clasificación y declaración de soldados, respectivamente, en la inteligencia que de no verificarlo serán declarados prófugos, de conformidad con el vigente Reglamento de quintas.

Número 32. Juan del Pico Pedreira, hijo de Mariano y Ramona, que nació en Arganda el día 12 de julio de 1915.

Número 43. Valeriano Sánchez Herráez, hijo de Florencio y Leandra, que nació en Arganda el día 14 de abril de 1915.

Arganda, 17 de enero de 1936.—El Alcalde, A. Asenjo.
(Núm. 218) (X.—1.094)

ARGANDA

Aprobada en principio por este Ayuntamiento, en sesión del 11 de diciembre de 1935, la Ordenanza por contribuciones especiales de esta villa, se expone al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por plazo de quince días, a los efectos del artículo 322 del Estatuto municipal.

Arganda, 18 de enero de 1936.—El Alcalde, A. Asenjo.
(Núm. 219) (X.—1.095)

BRUNETE

Desconociéndose el paradero del mozo del actual reemplazo, Eugenio García Bermúdez, hijo de Basilio y Rafaela, nació el 20 de febrero de 1915, por el presente se le cita, llama y emplaza, para que concurra, por sí o por medio de su representante legal, a esta Casa Consistorial los días 26 del corriente, 9 y 16 de febre-

ro próximo venidero, a las diez de la mañana, los dos primeros, y a las ocho el último, a los actos de rectificación del alistamiento, cierre del mismo y clasificación y declaración de soldados, respectivamente, en la inteligencia que de no verificarlo será declarado prófugo, de conformidad con el vigente Reglamento de quintas.

Brunete, 17 de enero de 1936.—El Alcalde, Gregorio Rufo.
(Núm. 221) (X.—1.097)

ARGANDA

Aprobada en principio por este Ayuntamiento, en sesión del 11 de diciembre de 1935, la Ordenanza por guardería rural en este término municipal, se expone al público, en la Secretaría del Ayuntamiento por plazo de quince días, a los efectos del artículo 322 del Estatuto municipal.

Arganda, 18 de enero de 1936.—El Alcalde, A. Asenjo.
(Núm. 220) (X.—1.096)

GETAFE

Don Mariano Benavente González, Alcalde-Presidente del ilustrísimo Ayuntamiento de esta villa de Getafe,

Hago saber: Que ignorándose el paradero de los mozos que a continuación se expresan y que han sido incluidos en el alistamiento de esta villa para el reemplazo del Ejército del año actual, como comprendidos en el caso quinto del artículo 96 del vigente Reglamento de quintas, se cita por el presente edicto a los mismos para que concurran, por sí o por persona en su nombre que les representen, en esta Alcaldía, a los actos de rectificación de alistamiento, cierre definitivo del mismo y clasificación y declaración de soldados, que se celebrarán en las mañanas del último domingo del presente mes, segundo y cuarto domingo del mes de febrero próximo, respectivamente, apercibiéndoles que de no verificarlo serán declarados prófugos.

Relación de los mozos que se citan:

1. Agustín Ignacio Bastid Santos, hijo de Juan y Enriqueta, nació el 28 de mayo de 1915.

2. Juan Domínguez Pérez, hijo de Juan Francisco y Carmen, nació el 18 de julio de 1915.

3. Benito Pedro Antonio Marín Arenas, hijo de Ramón y Benita, nació el 21 de marzo de 1915.

4. Mariano Martín Carralón, hijo de Manuel y Cristina, nació el 25 de septiembre de 1915.

5. Manuel Montenegro Gómez, hijo de Manuel y Dolores, nació el 15 de septiembre de 1915.

6. Gonzalo Vara Hurtado, hijo de Gonzalo y Teresa, nació el 3 de octubre de 1915.

Getafe, 18 de enero de 1936.—M. Benavente.
(Núm. 248) (X.—1.110)

Tribunal provincial de lo contencioso-administrativo

Para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración se anuncia que por el excelentísimo Ayuntamiento de Madrid se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo con la Administración (Secretaría del Sr. Carrigues, número 159 del 35), sobre revocación de acuerdo del Gobernador civil de la provincia, fecha 26 de julio de 1935, dictado en expediente de expropiación de unos terrenos propiedad de los herederos de don Manuel Pradi-

llao, para la calle de Gustavo Fernández Balbuena.

Madrid, 20 de enero de 1936.—El Oficial de Sala, A. Garzón.
(Núm. 253)

AGRUPACION 7.ª DE JURADOS MIXTOS DEL TRABAJO DE MADRID

En virtud de lo dispuesto por el señor Presidente de la 7.ª Agrupación de Jurados Mixtos del Trabajo de Madrid, en providencia dictada en juicio seguido en dicho organismo a instancia de doña Concepción Page García, contra doña Eustaquia Rodríguez Zulueta, sobre reclamación de salarios, se ha señalado para la celebración del juicio el día 28 de enero, a las cinco de la tarde, en el domicilio de esta Agrupación, plaza de las Cortes, número 4.

Y para que conste, y sirva de citación a Eustaquia Rodríguez Zulueta, cuyo paradero y domicilio se ignora, se publica el presente edicto, advirtiéndole de la obligación que tiene de concurrir a dicho acto, con todas las pruebas de que intente valerse, y apercibida que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho. Y de no comparecer ni alegar excusa bastante, a juicio del Tribunal, se celebrará el acto en su ausencia.

Madrid, 11 de enero de 1936.—El Secretario, P. H. (firmado).

En virtud de lo dispuesto por el señor Presidente de la séptima Agrupación de Jurados Mixtos del Trabajo de Madrid, en providencia dictada en juicio seguido en dicho organismo, a instancia de don Flaviano Pérez García, contra don Angel Negrón, como esposo de doña Carmen Colomer, sobre reclamación de salarios, se ha señalado para la celebración del juicio el día 27 de enero, a las cinco, en el domicilio de esta Agrupación, plaza de las Cortes, número 4.

Y para que conste, y sirva de citación a don Angel Negrón, cuyo domicilio y paradero se ignora, se publica el presente edicto, advirtiéndole de la obligación que tiene de concurrir a dicho acto con todas las pruebas de que intente valerse, y apercibido que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho. Y de no comparecer por sí, o debidamente representado, se celebrará el acto sin su asistencia.

Madrid, 10 de enero de 1936.—El Secretario, R. Caballero.

En virtud de lo dispuesto por el señor Presidente de la séptima Agrupación de Jurados Mixtos del Trabajo de Madrid, en providencia dictada en juicio seguido en dicho organismo, a instancia de don Francisco de Gracia Bartolomé, contra don Alfredo Noriega González, sobre reclamación de salarios, se ha señalado para la celebración del juicio el día 29 de enero, a las cinco de la tarde, en el domicilio de esta Agrupación, plaza de las Cortes, número 4.

Y para que conste y sirva de citación a don Francisco de Gracia Bartolomé, cuyo paradero y domicilio se ignora, se publica el presente edicto, advirtiéndole de la obligación que tiene de concurrir a dicho acto con todas las pruebas de que intente valerse, y apercibido que de no verificarlo le parará el perjuicio a que

haya lugar en derecho. Y de no comparecer por sí o debidamente representado se le tendrá por desistido de la acción iniciada.

Madrid, 13 de enero de 1936.—El Secretario, P. H., D. Mendoza.

En virtud de lo dispuesto por el señor Presidente de la séptima Agrupación de Jurados Mixtos del Trabajo de Madrid, en providencia dictada en juicio seguido en dicho organismo, a instancia de doña Felipa Cantarero Gómez, contra don José María Quesada, sobre reclamación de salarios, se ha señalado para la celebración del juicio el día 29 de enero de 1936, a las diez y media de la noche, en su domicilio de esta Agrupación, plaza de las Cortes, número 4.

Y para que conste y sirva de citación a la demandante, cuyo paradero y domicilio se ignora, se publica el presente edicto, advirtiéndole de la obligación que tiene de concurrir a dicho acto con todas las pruebas de que intente valerse, y apercibida que de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho. Y de no comparecer por sí o debidamente representada, se le tendrá por desistida de la acción iniciada.

Madrid, 16 de enero de 1936.—El Secretario, P. H., D. Mendoza.

En virtud de lo dispuesto por el señor Presidente de la séptima Agrupación de Jurados Mixtos del Trabajo de Madrid, en providencia de 20 de enero de 1936, dictada en el juicio seguido en dicho organismo, a instancia de don José Pérez Castilla, contra la señora Viuda de don Felipe Muñoz, sobre despido, se ha señalado para la celebración del juicio el día 12 de febrero, a las seis de la tarde, en el domicilio de esta Agrupación, sito en avenida de Eduardo Dato, número 21.

Y para que sirva de citación al demandante, cuyo domicilio se ignora, se publica el presente edicto, advirtiéndole de la obligación que tiene de concurrir a dicho acto con todas las pruebas de que intente valerse, y apercibido de que de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho. Y de no comparecer por sí o debidamente representado, se le tendrá por desistido de la acción iniciada.

Madrid, 20 de enero de 1936.—El Secretario, P. H., D. Mendoza.

En virtud de lo dispuesto por el señor Presidente de la séptima Agrupación de Jurados Mixtos del Trabajo de Madrid, en providencia de 17 de enero de 1936, dictada en el juicio seguido en dicho organismo a instancia de doña Ascensión Molinero Muñoz, contra don Raimundo Martín Pechero, sobre reclamación de salarios, se ha señalado para la celebración del juicio el día once de febrero, a las seis de la tarde, en el domicilio de esta Agrupación, sito en la avenida de Eduardo Dato, número 21.

Y para que sirva de citación a don Raimundo Martín Pechero, cuyo domicilio se ignora, se publica el presente edicto, advirtiéndole de la obligación que tiene de concurrir a dicho acto con todas las pruebas de que intente valerse. Y apercibido de que de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho. Y de no comparecer ni alegar excusa bastante, a juicio del Tribunal, se celebrará el acto en su ausencia.

Madrid, 20 de enero de 1936.—El Secretario, P. H., D. Mendoza.

En virtud de lo dispuesto por el señor Presidente de la séptima Agrupación de Jurados Mixtos del Trabajo de Madrid, en providencia de 17 de enero de 1936, dictada en el juicio seguido en dicho organismo a instancia de don Pablo Huete Infante, contra don Joaquín Rodríguez, sobre reclamación de salarios, se ha señalado para la celebración del juicio el día 11 de febrero, a las seis de la tarde, en el domicilio de esta Agrupación, sito en avenida de Eduardo Dato, número 21.

Y para que sirva de citación al demandado, cuyo domicilio se ignora, se publica el presente edicto, advirtiéndole de la obligación que tiene de concurrir a dicho acto con todas las pruebas de que intente valerse, y apercibido de que de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho. Y de no comparecer ni alegar excusa bastante, a juicio del Tribunal, se celebrará el acto en su ausencia.

Madrid, 18 de enero de 1936.—El Secretario, P. H., D. Mendoza.

En virtud de lo dispuesto por el señor Presidente de la séptima Agrupación de Jurados Mixtos del Trabajo de Madrid, en providencia de 17 de enero de 1936, dictada en el juicio seguido en dicho organismo a instancia de don Pablo Huete Infante, contra don Joaquín Rodríguez, sobre reclamación de salarios, se ha señalado para la celebración del juicio el día 11 de febrero, a las seis de la tarde, en el domicilio de esta Agrupación, sito en avenida de Eduardo Dato, 21.

Y para que sirva de citación al demandante, cuyo domicilio se ignora, se publica el presente edicto, advirtiéndole de la obligación que tiene de concurrir a dicho acto con todas las pruebas de que intente valerse, y apercibido de que de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho. Y de no comparecer ni alegar excusa bastante, a juicio del Tribunal, se celebrará el acto en su ausencia.

Madrid, 18 de enero de 1936.—El Secretario, P. H., D. Mendoza.

En virtud de lo dispuesto por el señor Presidente de la séptima Agrupación de Jurados Mixtos del Trabajo de Madrid, en providencia de 2 de enero de 1936, dictada en el juicio seguido en dicho organismo, a instancias de don Manuel Bautista, contra don Natalio Fernández y Puig, sobre despido, se ha señalado para la celebración del juicio el día 29 de enero, a las diez y media de la noche, en el domicilio de esta Agrupación, sito en plaza de las Cortes, número 4.

Y para que sirva de citación al demandante, cuyo domicilio se ignora, se publica el presente edicto, advirtiéndole de la obligación que tiene de concurrir a dicho acto con todas las pruebas de que intente valerse, y apercibido de que de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho. Y de no comparecer por sí o debidamente representado, se le tendrá por desistido de la acción iniciada.

Madrid, 17 de enero de 1936.—El Secretario, D. Mendoza.

En virtud de lo dispuesto por el señor Presidente de la séptima Agrupación de Jurados Mixtos del Trabajo de Madrid, en providencia de 3 de enero de 1936, dictada en el juicio seguido en dicho organismo a instancia de D. Octaviano Pérez, contra don

Angel Negrón, sobre salarios, se ha señalado para la celebración del juicio el día 27 de enero de 1936, a las cinco de la tarde, en el domicilio de esta Agrupación, sito en plaza de las Cortes, número 4.

Y para que sirva de citación al demandante, cuyo domicilio se ignora, se publica el presente edicto, advirtiéndole de la obligación que tiene de concurrir a dicho acto con todas las pruebas de que intente valerse, y apercibido de que de no verificarlo, el parará el perjuicio a que haya lugar en derecho. Y de no comparecer por sí o debidamente representado, se le tendrá por desistido de la acción iniciada.

Madrid, 17 de enero de 1936.—El Secretario, P. H., D. Mendoza.

En virtud de lo dispuesto por el señor Presidente de la séptima Agrupación de Jurados Mixtos del Trabajo de Madrid, en providencia dictada en juicio seguido en dicho organismo, a instancia de doña Antonia Fernández Sánchez, contra don Juan Bustos Saavedra, sobre reclamación de salarios, se ha señalado para la celebración del juicio el día 24 de enero, a las cinco, en el domicilio de esta Agrupación, plaza de las Cortes, número 4.

Y para que conste y sirva de citación a don Juan Bustos Saavedra, cuyo domicilio y paradero se ignora, se publica el presente edicto, advirtiéndole de la obligación que tiene de concurrir a dicho acto con todas las pruebas de que intente valerse, y apercibido que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho. Y de no comparecer ni alegar excusa bastante a juicio del Tribunal, se celebrará el acto en su ausencia.

Madrid, 10 de enero de 1936.—El Secretario, Ricardo Caballero.

En virtud de lo dispuesto por el señor Presidente de la séptima Agrupación de Jurados Mixtos del Trabajo de Madrid, en providencia dictada en juicio seguido en dicho organismo, a instancia de doña Presentación Serrano, contra don Saturnino Ángel Liger, sobre despido, se ha señalado para la celebración del juicio el día 29 de enero, a las cinco de la tarde, en el domicilio de esta Agrupación, plaza de las Cortes, número 4.

Y para que conste y sirva de citación a doña Presentación Serrano Pedrada, cuyo paradero y domicilio se ignora, se publica el presente edicto, advirtiéndole de la obligación que tiene de concurrir a dicho acto con todas las pruebas de que intente valerse, y apercibido de que de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho. Y de no comparecer por sí o debidamente representado, se le tendrá por desistido de la acción iniciada.

Madrid, 11 de enero de 1936.—El Secretario, P. H., Diego Mendoza.

En virtud de lo dispuesto por el señor Presidente de la séptima Agrupación de Jurados Mixtos del Trabajo de Madrid, en providencia dictada en juicio seguido en dicho organismo, a instancia de don José Hernáiz Viguera, contra don Ramón López Rumayor, sobre reclamación de salarios, se ha señalado para la celebración del juicio el día 23 de enero, a las cinco de la tarde, en el domicilio

de esta Agrupación, plaza de las Cortes, número 4.

Y para que conste y sirva de citación a don José Hernáiz Viguera, cuyo domicilio y paradero se ignora, se publica el presente edicto, advirtiéndole de la obligación que tiene de concurrir a dicho acto con todas las pruebas de que intente valerse, y apercibido que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho. Y de no comparecer por sí o debidamente representado, se le tendrá por desistido de la acción iniciada.

Madrid, 10 de enero de 1936.—El Secretario, R. Caballero.

En virtud de lo dispuesto por el señor Presidente de la séptima Agrupación de Jurados Mixtos del Trabajo de Madrid, en providencia dictada en juicio seguido en dicho organismo a instancia de doña Concepción Page García, contra doña Eustaquia Rodríguez Zulueta, sobre reclamación de salarios, se ha señalado para la celebración del juicio el día 28 de enero, a las cinco de la tarde, en su domicilio de esta Agrupación, plaza de las Cortes, número 4.

Y para que conste y sirva de citación a doña Concepción Page García, cuyo paradero y domicilio se ignora, se publica el presente edicto, advirtiéndole de la obligación que tiene de concurrir a dicho acto con todas las pruebas de que intente valerse, y apercibido que de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho. Y de no comparecer por sí o debidamente representada se le tendrá por desistido de la acción iniciada.

Madrid, 11 de enero de 1936.—El Secretario, P. H., Diego Mendoza.

AVISO

Don Julián del Barrio Santana, propietario del establecimiento de Radio, Relojería, Electricidad, sito en la calle de Jerónimo de la Quintana, número 1, cede el mismo, con todos sus derechos y enseres, a Segovia y Pérez.

Lo que pone en conocimiento de las personas que puedan hacer alguna reclamación contra dicha industria, entendiéndose que los acreedores que no lo hagan dentro de los ocho días siguientes al de la inserción de este anuncio, perderán el derecho de hacerlo con arreglo a la Ley.

(A.-178)

AVISO

Don Arturo Torregrosa, propietario del establecimientos de Vinos y Licores, sito en el paseo de Santa María de la Cabeza, número 5, cede el mismo, con todos sus derechos y enseres, a don Mateo García Aranzo.

Lo que pone en conocimiento de las personas que puedan hacer alguna reclamación contra dicha industria, entendiéndose que los acreedores que no lo hagan dentro de los ocho días siguientes al de la inserción de este anuncio, perderán el derecho de hacerlo con arreglo a la Ley.

(A.-176)

IMPRESA PROVINCIAL
Paseo del Doctor Esquerdo, núm. 5
Teléfono 53202